

INFORME DE SEGUIMIENTO MEDIOS DE COMUNICACIÓN

22 de julio





INDICE DE CONTENIDOS

Seguimiento Medios de Comunicación. 22 de julio

Radio

Televisión

Prensa

Web CC OO



Noticias MMI - Dossier Personalizado

RADIO



21/07/2014 COPE PAMPLONA | 14,00 h -- Informativo -- 49 seg

VW-Navarra ha sido distinguida con el Premio a la Excelencia Industrial concedido por el IESE.

<http://navarra.mmi-e.com/porta/accesommhash.php?q=53c384fc43325dc93ca78eb230c66fab/3/20140721QI05.WMA/1406012151&u=8235>



21/07/2014 RADIO PAMPLONA-SER | 14,00-14,30 h -- Informativo -- 88 seg

Nueva tanda de diez días de paros de los trabajadores de Azkoyen de Peralta.

DESARROLLO:Declaraciones de Juantxo Gil (ELA).

<http://navarra.mmi-e.com/porta/accesommhash.php?q=be8a9b03bbac3d61d9966320220be998/3/20140721SE03.WMA/1406012151&u=8235>



21/07/2014 RNE-1 | 13,30-14,00 h -- Informativo -- 800 seg

La presidenta del Gobierno de Navarra, Yolanda Barcina, se reúne desde hace media hora con el ministro de Hacienda para garantizar la autonomía fiscal de la Comunidad Foral.

DESARROLLO:Declaraciones de Yolanda Barcina, presidenta del Gobierno, y Juan Luis Sánchez de Muniáin, portavoz del Gobierno. Entrevista con Patxi Zabaleta, portavoz de Na-Bai en el Parlamento de Navarra.

<http://navarra.mmi-e.com/porta/accesommhash.php?q=cd8045b0b836f84f712d9a217424fa3b/3/20140721RB01.WMA/1406012151&u=8235>

21/07/2014 RNE-1 | 13,30-14,00 h -- Informativo -- 81 seg

Los trabajadores de Azkoyen comienzan hoy una nueva temporada de paros después de protagonizar varias jornadas de huelga en el mes de junio.

DESARROLLO:Declaraciones de Juancho Gil (ELA).

<http://navarra.mmi-e.com/porta/accesommhash.php?q=fe507687acacb305ede58a3b33e72493/3/20140721RB04.WMA/1406012151&u=8235>



Noticias MMI - Dossier Personalizado

TELEVISIÓN



21/07/2014 NAVARRA TELEVISIÓN | 14,30 h -- Informativo -- 131 seg

En Madrid se reúne el ministro de Hacienda con la presidenta Barcina. La reunión se ha centrado en una petición de la comunidad foral de una modificación del Convenio Económico.

DESARROLLO: Así se quieren garantizar las competencias tributarias de Navarra. Declaraciones de Juan Luis Sánchez de Muniáin, portavoz del Gobierno de Navarra.

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhhash.php?q=8e9f90fa966d916a04e4776bdd998e2/3/20140721BA01.WMV/1406011996&u=8235>

21/07/2014 NAVARRA TELEVISIÓN | 14,30 h -- Informativo -- 33 seg

Mañana se reúne en sesión extraordinaria la Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento en la que se va a decidir si comparece la presidenta Barcina en el legislativo.

DESARROLLO: La petición de comparecencia viene a raíz de la anulación por el TC de la ley del Impuesto de Producción Energética.

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhhash.php?q=a6a7164d0822e2ce3d66557d15266859/3/20140721BA02.WMV/1406011996&u=8235>

21/07/2014 NAVARRA TELEVISIÓN | 14,30 h -- Informativo -- 112 seg

En la reunión que han mantenido la presidenta Barcina con el ministro Montoro se ha acordado mantener una nueva reunión de la comisión de coordinación para avanzar en la trasposición de algunos impuestos.

DESARROLLO: Declaraciones de Yolanda Barcina, presidenta del Gobierno de Navarra.

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhhash.php?q=d168c3ab0b0217bd27e98975876f6030/3/20140721BA12.WMV/1406011996&u=8235>



21/07/2014 TVE-1 | 13,55-14,25 h -- Informativo -- 62 seg

La presidenta Yolanda Barcina se encuentra reunida con el ministro de Hacienda para pedir una modificación del Convenio Económico que regula las relaciones financieras Navarra-Estado.

DESARROLLO: El fin es garantizar las competencias tributarias de la Comunidad Foral. Declaraciones de Juan Luis Sánchez de Muniáin, portavoz del Gobierno de Navarra.

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhhash.php?q=2950ac1500c5f84b73c39528e4eed474/3/20140721TA00.WMV/1406011996&u=8235>

21/07/2014 TVE-1 | 13,55-14,25 h -- Informativo -- 43 seg

El Parlamento convocará su Mesa y Junta de Portavoces con el fin de aprobar una declaración institucional en defensa de la capacidad tributaria de la Comunidad foral.

DESARROLLO: Hay presentadas dos propuestas diferentes.

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhhash.php?q=96bb597606c0545e403becd88b2ba51d/3/20140721TA01.WMV/1406011996&u=8235>

21/07/2014 TVE-1 | 16,00 h -- Informativo -- 67 seg

Yolanda Barcina ha acordado con el ministro de Hacienda una prórroga, hasta 2020, para mantener la actual obligación del Estado en la devolución del IVA de Volkswagen.

DESARROLLO: Además ambos han pactado modificar con urgencia el Convenio Económico para dejar bien claro el reparto de competencias. Declaraciones de Yolanda Barcina, presidenta del Gobierno de Navarra.

<http://navarra.mmi-e.com/portal/accesomhhash.php?q=41538cca9fa01783654911f3cb039dd8/3/20140721TF00.WMV/1406011996&u=8235>

Barcina y Montoro blindan la potestad tributaria navarra en el Convenio

Ambos coincidieron en la necesidad de pactar una fórmula tras la sentencia del TC

Acuerdo también para prorrogar el acuerdo fiscal sobre VW para el año 2015

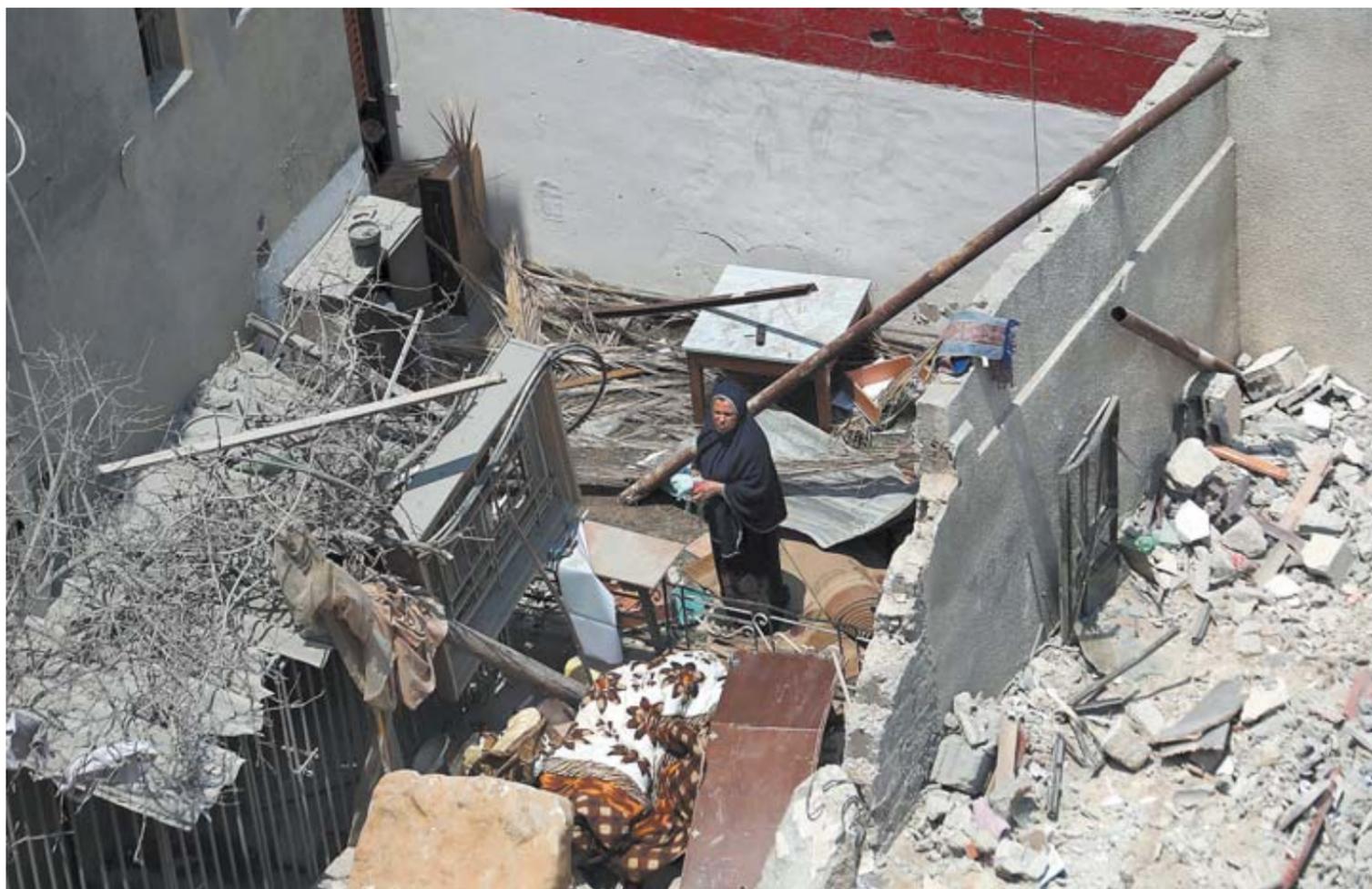
El día 31 comienza la negociación técnica del Convenio para el periodo 2015-2019



PÁG. 18-19 EDITORIAL 13

El ministro Montoro y la presidenta Barcina, ayer en Madrid.

MODEMPRESS



Una mujer palestina contempla desolada las ruinas en las que ha quedado convertida una casa tras los bombardeos israelíes.

EFE

Rifirrafe entre UAGN y Esparza por la limpieza de los montes

El sindicato agrario reta al consejero a "darse un paseo" con ellos para que compruebe que la situación es un "polvorín"

PÁG. 20

Condenan a Etxarri Aranatz a retirar carteles de presos de ETA

Los había colocado Bildu en el propio edificio municipal y el juez les dice que excede sus funciones

PÁG. 21

Medio millar de muertos en Gaza

La ofensiva israelí sobre la franja palestina controlada por Hamás crea una situación dramática

PÁG. 8-9

Osasuna: Estalla el conflicto Koné

El Rácing anuncia su fichaje, y los rojillos lo declaran en rebeldía



Planasa solo ofrecerá renovar a un jugador del año pasado

PÁG. 39

Valverde defiende desde hoy su podio del Tour en los Pirineos

PÁG. 40-41



Los hortelanos vuelven a Aranzadi

Se trata de 60 parcelas de ocio adjudicadas por sorteo y cuyos cultivadores abonarán ahora 400 euros al año

PÁG. 26-27

| | | | |
|---------------|----|--------------|----|
| NACIONAL | 2 | DEPORTES | 34 |
| INTERNACIONAL | 7 | CLASIFICADOS | 43 |
| ECONOMÍA | 11 | ESQUELAS | 47 |
| OPINIÓN | 13 | CARTELERA | 60 |
| NAVARRA | 18 | FARMACIAS | 65 |
| PAMPLONA | 26 | LOTERÍAS | 65 |

El exsocio de Urdangarín apunta ahora contra Felipe VI

Torres aporta nuevos correos, entre ellos uno en el que Urdangarín informa al Rey de que Nóos era "una empresa"

Su recurso de apelación insinúa que los duques endosaron como gasto de empresa un regalo a don Felipe

MELCHOR SÁIZ-PARDO

Madrid

Diego Torres y su abogado, Manuel González Peeters, vuelven a la carga y lo hacen a su estilo, con correos electrónicos más o menos delicados para la Casa del Rey extraídos de los servidores de internet del Instituto Nóos. Ahora, el exsocio de Iñaki Urdangarín y su letrado se olvidan de los duques de Palma y del anterior jefe del Estado para apuntar contra Felipe VI.

González Peeters aprovecha el recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Palma contra la decisión del juez José Castro de mantener como imputados a Torres y su esposa para aportar a la causa, ya cerrada por el magistrado, tres *mails* inéditos remitidos por Urdangarín al entonces Príncipe de Asturias, que, a su juicio, probarían la "fluida relación" entre ambos cuñados.

Correos electrónicos con los que la defensa de Torres pretende probar que no sólo la Zarzuela y don Juan Carlos estaban al

tanto de los negocios de Urdangarín, sino que también lo estaba el hoy jefe del Estado.

El primero de los correos está remitido el 21 de febrero del 2003 al Rey y a una larga lista de personas. En él, Urdangarín anuncia el "nacimiento oficial de Nóos", a la que define como "empresa", nunca como fundación. En ese mensaje, el cuñado del Felipe VI le informa de que esa "empresa nace de la unión de los equipos de trabajo existentes de Diego Torres e Iñaki Urdangarín".

El duque insiste en la idea de que se trata de una operación de mercado con "clientes", nada de altruista. "Modestamente, nuestra empresa pretende acompañar, por medio de ideas, a nuestros clientes hacia el progreso".

El segundo correo con el que Torres pretende probar la relación entre cuñados está dirigido en exclusiva a Felipe VI y lleva fecha del 16 de abril del 2004, un mes antes de su boda con doña Letizia. "Espero que os haya ido bien en La Caixa. Ayer os vi más relajados y me animó. Un abrazo", escribió Urdangarín, que añadió un archivo, un artículo de Alfonso Ussía en el que el periodista da consejos al entonces Príncipe.

En el tercer correo, con el título "Mira lo que corre! (por ahí)", Urdangarín reenvía a don Felipe una información referida a que a la madre de Letizia le habían pillado con chuletas en un examen.

Otras comunicaciones

Hasta ahí, la correspondencia electrónica del exdirectivo de



El exsocio de Iñaki Urdangarín en Nóos, Diego Torres, en una imagen de archivo en los juzgados de Palma. AFP

LOS TRES CORREOS

1 Una empresa En febrero del 2003, Urdangarín informa al Rey del nacimiento de Nóos, una "empresa" –y no una fundación– con clientes.

2 Regalo de Loewe El duque de Palma informa a Cristina en marzo del 2003 de un regalo para don Felipe pagado con Visa.

3 Chiste soez Urdangarín envía a su mujer en el mes de noviembre del año 2003 un chiste sobre el Príncipe de Asturias y Letizia.

Nóos con Felipe VI, pero no los *mails* referidos al jefe del Estado. Otro de los correos aportados por el abogado González Peeters está fechado el 19 de marzo del 2003 y lo remite el duque a la infanta para informarle de la compra de un regalo al entonces Príncipe de Asturias de la firma Loewe por valor de 725 euros. "Este es el extracto de la factura de Visa que tanto nos sorprendía. Como ves, la factura de Loewe Hermanos suma un buen pico. Ahí se incluía el regalo de Felipe", escribió Urdangarín a su esposa.

El recurso de Torres insinúa que este correo prueba que Cristina de Borbón "revisaba junto a su esposo los gastos de la firma Aizoon" y que la infanta "colocó el gasto del regalo a su hermano, ahora Rey, y lo desgrava como gasto de la sociedad, pues es gasto deducible". Sin embargo, esa Visa iba contra la cuenta de Urdangarín, no la de Aizoon.

Un último correo del duque a la infanta también habla de los futuros reyes. Está fechado en noviembre del 2003, y Urdangarín se hace eco en él de un chiste soez sobre el Príncipe de Asturias y su entonces prometida.

La andanada de correos se completa con otros conocidos, en los que Urdangarín participa en la organización de la despedida de soltero de Felipe VI o recibe a un conocido suyo en Moscú, donde el exheredero tenía intención de viajar para participar en un acto del Instituto de Comercio Exterior.

La Junta se persona en la causa por los cursos de formación de UGT

El sindicato está acusado de desviar ayudas para la preparación de trabajadores a pagar gastos propios

CECILIA CUERDO

Sevilla

Las investigaciones sobre la presunta "financiación alternativa" que desarrolló UGT Andalucía durante una década aprovechando fondos públicos llevó a la Junta de Andalucía a confirmar su personación en la causa como acusación particular, al entender que se habría producido "un posible menoscabo de la hacienda pública autonómica". De este modo, el Ejecutivo de Susana Díaz asegura que ejercerá todas las acciones que procedan para recuperar el dinero presuntamente defraudado.

El anuncio de la Junta andaluza se produce después de que el su-

mario judicial desvelara la doble contabilidad del sindicato y cómo, con la complicidad de un grupo reducido de empresas, desvió parte de las subvenciones para programas de formación de trabajadores a pagar sus propios gastos internos e, incluso, a implantar sobresueldos para la cúpula directiva.

Reintegro de fondos

Aunque meses atrás ya se había realizado un registro a la sede regional de la central y se detuvo a varios extrabajadores del departamento de contabilidad y empresarios afines que están imputados en la trama, no fue hasta finales del pasado mes de junio cuando el Gobierno andaluz re-

clamó a sus servicios jurídicos que analizaran la posibilidad de incorporarse a la causa.

Ayer mismo, el consejero de Justicia insistió en que esta acción sólo se produciría cuando la Junta fuera perjudicada, asegurando que "me importa un bledo a mí y a todo el Gobierno" la petición del PP de que se personase cuanto antes como acusación. Por su parte, y al igual que ya hiciera Izquierda Unida, pidió desligar a la organización del comportamiento de unos pocos.

LA CLAVE

Defensa del PSOE El PSOE-A salió en defensa de UGT-A, organización sindical "cercana y hermana", apuntando que hay que diferenciarla de aquellos que hayan podido cometer una "irregularidad" con los fondos públicos.

De forma paralela a la causa judicial, la administración autonómica continúa el procedimiento administrativo y el análisis de las subvenciones concedidas para obtener el reintegro de los fondos públicos indebidamente percibidos por UGT-A.

Según los datos facilitados a finales de junio por la consejería de Economía, se revisan de oficio ayudas por una suma de 17 millones de euros y, de momento, ya hay dos expedientes firmes que reclaman la devolución de una ayuda de 1.100.000 euros correspondiente al año 2009 para acciones de promoción, información, formación y asesoramiento, y otra de 700.000 euros del 2010 para actividades de coordinación, infraestructuras y difusión que no se justificaron debidamente. UGT reconoció hasta ahora un error en la facturación a la Junta de Andalucía de 25.000 euros, que devolvió *motu proprio* hace tres meses.

Discrepancias en el TC sobre el fallo del contrato a emprendedores

Tres de sus magistrados entienden que ampliar a un año el período de prueba es inconstitucional

Efe. Madrid

Los tres magistrados discrepan de la sentencia que declaró constitucionales diversos preceptos de la reforma laboral entienden que ampliar a un año el período de prueba en el contrato de apoyo a emprendedores viola el principio de causalidad de la extinción del contrato de trabajo.

Ayer se conoció en toda su extensión tanto la sentencia del Tribunal Constitucional sobre el recurso del Parlamento de Navarra a la reforma laboral –cuyos puntos principales se difundieron la semana pasada– como el voto particular de los magistrados discrepantes.

El voto particular del magistrado Fernando Valdés, al que se adhieren Adela Asua y Luis Ignacio Ortega, defiende que el Alto Tribunal debería haber declarado inconstitucionales y nulos tres de los artículos de la reforma laboral recurridos. Sin embargo, por una mayoría de nueve votos frente a tres, el Constitucional avaló la pasada semana distintos aspectos de la reforma laboral aprobada por el Gobierno en el 2012, como la duración de un año del período de prueba del contrato indefinido de apoyo a emprendedores.

La sentencia considera que este tipo de contrato “atiende a la legítima finalidad de potenciar la iniciativa empresarial como medio para facilitar el empleo estable”. También señala las importantes limitaciones legales que fija la ley para que los empresarios puedan recurrir a esta modalidad de contrato, como tener menos de 50 trabajadores o que la tasa de paro no esté por debajo del 15%.

Y alega que, junto a la finalidad tradicional del período de prueba, “concorre en la medida ahora analizada la necesidad empresarial de determinar, en un contexto de crisis como el actual, si el puesto de trabajo es viable económicamente y por tanto sostenible”. Pero, según el voto particular de la minoría, ampliar de seis meses a un año el período de prueba en este tipo de contratos –artículo 4.3– debería haberse declarado nulo.

Principio de causalidad

A juicio de estos magistrados, tal artículo supone una “violación del principio de causalidad de las decisiones empresariales de extinguir los contratos de trabajo, en su condición de manifestación individual del derecho constitucional al trabajo”.

El segundo artículo que consideran inconstitucional es el 14.1, que instituye que, si hay desacuerdo en las negociaciones sobre con-

diciones de trabajo establecidas en un convenio colectivo estatutario, se aplicará, con carácter obligatorio y por iniciativa de una sola de las partes, la decisión de la Comisión Consultiva Nacional de Convenios Colectivos o del órgano autonómico homólogo.

Ello supone “convalidar de nuevo la figura del laudo obligatorio” y vulnerar “el derecho de negociación colectiva”, aseguran.

Asimismo, se refieren al artículo 14.3, que modifica el Estatuto de los Trabajadores para conferir una prioridad aplicativa absoluta a los convenios colectivos en caso de conflicto con los sectoriales o interprofesionales. A su juicio, con ello se contrarían los derechos de negociación colectiva y libertad sindical. Pero en la sentencia del Constitucional se defiende que “la consagración constitucional del derecho a la negociación colectiva no conlleva el desapoderamiento normativo del Estado para regular las relaciones laborales”.

Un británico de 20 años, herido al lanzarse bebido a una piscina en Ibiza

Un británico de 20 años fue trasladado con síntomas de paraplejía en un helicóptero desde Ibiza hasta el hospital de Son Espases, en Mallorca, después de beber alcohol y arrojarse la madrugada de ayer a una piscina con poca profundidad, indicaron fuentes sanitarias. El joven, que se encontraba bajo los efectos del alcohol, se echó de cabeza a la piscina sin percatarse de que esa zona tenía una profundidad de 1,30 metros. EFE

Muere una mujer tras ser arrollada por un tren en Rincón de Soto

Una mujer murió ayer arrollada por un tren en el paso a nivel del municipio riojano de Rincón de Soto, informó el SOS-Rioja 112. El suceso ocurrió hacia las 10.15 horas y personal de Renfe alertó al SOS-Rioja 112 sobre lo ocurrido, tras lo que se movilizaron recursos de emergencias del Servicio Riojano de Salud y de los Bomberos del Consorcio de Extinción de Incendios y Salvamento. EFE

La malla antitrepa reduce al 1% el éxito de los saltos de inmigrantes

Jorge Fernández, de visita en Melilla, se muestra favorable a la apertura de un quinto paso fronterizo

J.B. DE AVELLANEDA
Melilla

El ministro del Interior sacó pecho ayer en Melilla por el éxito de las medidas puestas en marcha en las últimas semanas para evitar el salto masivo de inmigrantes. Según Jorge Fernández, la malla antitrepa, ese sistema de vallado que evita que los extranjeros encuentren puntos de apoyo en su asalto al perímetro, redujo a un 0,86% las posibilidades

de éxito de los subsaharianos que tratan de entrar en la ciudad autónoma superando la nueva malla. O sea, que, tras la instalación de los 26.000 metros lineales de antitrepa en Melilla y Ceuta, ni uno de cada cien inmigrantes que asaltan las vallas fronterizas logra su objetivo.

El titular de Interior justificó su optimismo con cifras referidas a Melilla. De acuerdo con los datos de su departamento, desde principios del presente año 3.501 inmigrantes de los más de 10.000 que lo intentaron lograron superar la valla, lo que supone un 230% más que en 2003.

No obstante –destacó el ministro durante su visita–, desde que en junio se terminó de instalar la antitrepa, sólo consiguieron su-



El ministro del Interior, Jorge Fernández, durante su visita a la frontera de Beni Enzar, en Melilla.

EFE

perar el perímetro una veintena de subsaharianos.

Fernández Díaz, sin embargo, llamó a no bajar la guardia debido a la fuerte presión migratoria que todavía sufren las dos ciudades españolas, y recordó capítu-

los como el acontecido el pasado día 28 de mayo, antes de que se terminara de cerrar el perímetro fronterizo con las nuevas mallas y cuando cerca de 400 inmigrantes lograron entrar en la ciudad autónoma en un salto masivo que

involucró a más de mil inmigrantes subsaharianos.

El ministro del Interior, además, se mostró favorable a la apertura de un quinto paso fronterizo en Melilla para evitar las colas de porteadores.

¿Un secreto para vivir mejor?

Disfrutar de la vida con todos los sentidos.



DESCUENTOS ESPECIALES EN AYUDAS AUDITIVAS Y UN PRÁCTICO REGALO AL REVISAR GRATIS SU AUDICIÓN.

GAES
Centros Auditivos

Llame y reserve visita en su centro GAES de Pamplona

Alhóndiga, 6. Tel. 948 212 159
Martin Azpilicueta, 20. Tel. 948 262 744
Av. Carlos III, 36. Tel. 948 278 106

www.gaes.es

Hacienda investigaba las cuentas de Gowex antes de destaparse el fraude

El juez tomó ayer declaración a tres testaferros que empleó Jenaro García

Se abrió una inspección por sus cuentas de 2010, pero no se sospechaba una trama de falsificación de facturas a gran escala

J.A. BRAVO
Madrid

Hacienda investigaba las cuentas de Gowex meses antes del que estallara su burbuja fraudulenta, reconocida por los principales responsables de la compañía la semana pasada en sus declaraciones como imputados en la Audiencia Nacional. No sospechaba, sin embargo, la existencia de una trama generalizada de facturas falsas que había engordado ficticiamente su valor hasta límites insospechados.

Según fuentes del fisco, la Agencia Tributaria tiene abierta una inspección por la declaración del impuesto de sociedades de Gowex correspondiente al ejercicio de 2010 y ya había recabado distinta documentación en la propia empresa. En sus primeras pesquisas, había detectado que los resultados publicitados por la compañía de redes *wifi* fundada por Jenaro García no se correspondían con lo realmente abonado.

Gowex decía haber ganado 3 millones de euros en 2009, 5 en 2010 y 7 en 2011. De ahí saltó hasta los 18 millones en 2012, para declarar después unas ganancias de 29 millones el año pasado. Hacienda sospechaba que algunas facturas habían podido ser engordadas o incluso falsificadas, pero estimaba *a priori* que eran casos aislados.

La investigación de la Agencia, de hecho, aún no había concluido y cuando saltó el escándalo (hace poco más de dos semanas, tras la confesión del propio García a raíz de un informe de la firma de inversión Gotham) aún se estaba planteando extender la inspección a otros ejercicios posteriores (el de 2009 ya estaría prescrito a efectos



El fundador de Gowex, Jenaro García, tras prestar declaración en la Audiencia Nacional hace una semana. AFP

fiscales). Lo que no imaginaban en la Inspección, apuntan las fuentes citadas, es que Gowex fuera en sí misma un agujero contable (ahora se sospecha que más del 90% de sus ventas eran ficticias) y no se tratara sólo de un maquillaje contable que, aunque ilegal (en función del importe no tributado), no resulta para nada excepcional en el mundo empresarial.

La compañía, no obstante, señalaba en sus cuentas de 2012 (presentadas por la matriz del grupo, Let's Gowex) que sus declaraciones tributarias (de todas las sociedades, incluidas sus casi 30 filiales e incluso algunas participadas) "de los últimos 4 años"

(en este caso, de 2009 a 2012) no habían sido "objeto de comprobación por parte de las autoridades fiscales". Esta afirmación, sin embargo, es anterior a la apertura formal de la inspección.

García hizo que su grupo pusiera la misma advertencia en las cuentas de 2007, lo que supondría que tampoco habrían sido revisadas sus declaraciones de impuestos (fundamentalmente Sociedades e IVA) desde 2004. Fuentes de la investigación, sin embargo, apuntan que si el expresidente y consejero delegado ya mintió en aspectos esenciales sobre los números de Gowex, también podría haberlo hecho en esto.

El secretario de Estado de Hacienda, Miguel Ferre, terció ayer en la controversia al sostener que, si realmente Gowex no fue investigada por el fisco todos esos años, no sería "algo tan anormal" porque, con tantas empresas a seguir, no es raro que algunas pasen "muchos años sin ser analizadas".

Testaferros de andar por casa Mientras, ayer prosiguieron las declaraciones de imputados en la Audiencia Nacional. Esta vez comparecieron tres personas utilizadas como testaferros por Jenaro García y su mano derecha en Gowex, el director financiero Francisco Fernández Marugán.

La CNMV investiga la labor de BME

El papel de Bolsas y Mercados Españoles (BME), gestor del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) donde operaba Gowex desde 2010, está bajo sospecha. La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) investiga el seguimiento que el MAB hizo de la compañía tecnológica y si ejerció bien su papel de supervisor respecto a las exigencias que habían de cumplir tanto ella como su auditor (la firma M&A) y su agente asesor (Ernst&Young). El regulador también está analizando, de forma interna, si fallaron sus propios mecanismos de control.

Un cuarto no pudo ser localizado a tiempo porque lleva un año trabajando en el extranjero.

En dos de los casos, fue el propio Marugán (conocido como el 'fontanero' de las cuentas de Gowex) el que localizó a unos testaferros que, según los investigadores, "casi parecen de andar por casa". Al primero, Javier Martín Vaquero, lo encontró por casualidad en unos grandes almacenes y, como fue compañero de universidad, le ofreció trabajo. Le puso un despacho y tuvo que firmar las escrituras de 10 empresas, pero nunca supo bien cuál era su labor. De hecho, dijo que le tuvieron tres meses haciendo fotocopias y se marchó porque no le pagaban.

El segundo, Antonio Salmerón, conocía a Marugán de pequeño y fundaron juntos dos empresas de informática que luego, sin su conocimiento, se usaron para engordar falsamente la facturación de Gowex.

Por último, la esposa de García convenció a su empleada de hogar, Guadalupe Esmeralda, para que, a cambio de 300 euros, firmara varias escrituras de sociedades ante un notario y en el banco.

Discrepancias en la fecha en que el BE inició sus dudas sobre Bankia

J.A. BRAVO Madrid

Que el Banco de España (BE) dudaba de las cuentas presentadas por Bankia y, más en concreto, que sospechaba que estaba minusvalorando algunos riesgos importantes, es un hecho. La duda es cuándo empezó a hacerlo de modo fehaciente. De hecho, ayer no se pusieron de acuerdo en ello los dos altos cargos del instituto emi-

sor que declararon como testigos ante la Audiencia Nacional. El exdirector general de Supervisión, Jerónimo Martínez Tello, dijo haber tenido las "primeras dudas" (eso sí, "a título personal") en octubre de 2011, es decir, tres meses después de la salida a Bolsa de la entidad financiera surgida de la fusión de Caja Madrid y otra media docena de cajas de ahorros. No fue, sin embargo, a más has-

ta el primer trimestre de 2012, cuando la auditora Deloitte mostró reticencias sobre el valor de las acciones de Bankia para su matriz (BFA) y la viabilidad de sus créditos fiscales. Poco después, el FMI aconsejó, de forma implícita, su rescate al no creerse las cuentas.

Sin embargo, para el jefe de la Inspección del BE, José Antonio Casaus, los problemas para Bankia se veían venir desde finales de 2010. El 3 de diciembre presentó un informe donde denunciaba "deficiencias en la gestión del riesgo de crédito y control interno" de la entidad, al tiempo que se quejaba de que no tenía "una política de refinanciación documentada y aprobada al nivel adecuado". Criticaba, además, el carácter "acentuadamente político" de sus consejeros y el reparto de bonus.

BBVA se adjudica Catalunya Banc por 1.100 millones

• El contribuyente pierde cerca de 12.600 millones de euros en el rescate de esta entidad que ha requerido tres subastas para ser vendida

AMPARO ESTRADA Madrid

Finalmente ha sido BBVA el banco que se ha adjudicado la rescatada Catalunya Banc por una cifra cercana a los mil millones de euros. El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) ha tenido que intentar tres veces su subasta hasta conseguirla.

Ninguno de los grandes bancos quería hacerse cargo de ella salvo que contara con suficientes garantías y apoyo del Estado. La entidad (resultado de la fusión de Caixa Catalunya, Tarragona y Manresa) ha recibido 12.500 millones de euros del rescate.

La oferta del BBVA ha sido mejor que las presentadas por Banco Santander (más interesado en Portugal y al que se le abre una oportunidad con la crisis de Espírito Santo) y CaixaBank (cuyas duplicidades con Catalunya Caixa le hubieran obligado a cerrar muchas más oficinas).

CONTACTE CON NOSOTROS

Teléfono

948 23 60 50

Email

redaccion@diariodenavarra.es

Reunión Navarra-Estado



Barcina acuerda con Montoro blindar la potestad fiscal navarra en el Convenio

El 31 de julio comienza la negociación técnica de la actualización del Convenio para los años 2015 a 2019

La presidenta y el ministro pactan también prorrogar el acuerdo fiscal sobre Volkswagen el año que viene

BEATRIZ ARNEDO

Pamplona

La presidenta Yolanda Barcina consiguió ayer del ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, lo que pidió. Así lo hizo público la presidenta al término del encuentro que tuvo lugar en la sede del Ministerio, en Madrid, a última hora de la mañana. Fue la única portavoz de lo ocurrido, ya que Montoro no hizo declaraciones.

Uno de los asuntos que llevaba en cartera la presidenta era plantear al ministro la exigencia de encontrar una fórmula, dentro del Convenio Económico, que preserve la capacidad tributaria de Navarra. Se acordó modificar de forma "urgente" el Convenio para dejar clara esa potestad fiscal y hacerlo incluso antes de que se acuerde la actualización del Convenio 2015-2019.

La primera reunión para abordar éste y otros asuntos que se incluirán en la citada actualización será el 31 de julio, con el encuentro de la comisión coordinadora del Convenio, que seguirá trabajando hasta septiembre. Durante esas semanas, la tarea estará así en manos de los técnicos de ambas administraciones.

El problema se ha suscitado tras dos sentencias del Tribunal Constitucional sobre sendos impuestos navarros, el de grandes superficies comerciales y el último, el que grava la producción de energía eléctrica. El Alto Tribunal señala que en los tributos navarros no convenidos con el Estado (llamados tributos propios) se aplicarán los límites que fija la LOFCA, la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. Esta ley prohíbe a las CC AA aprobar impuestos sobre hechos imponibles gravados por el Estado. Navarra discrepa.

La potestad fiscal Es urgente aclararlo

La presidenta trasladó al ministro la necesidad "urgente" de aclarar este asunto para garantizar la plena capacidad tributaria de la Comunidad foral, que "ha sido cuestionada" en esas dos sentencias. El ministro estuvo de

acuerdo, destacó Barcina. Los técnicos del Gobierno foral están redactando una propuesta que aclare que cuando el Estado establezca un impuesto que deba ser convenido en Navarra, ese tributo no se aplicará en la Comunidad foral, salvo que se decida hacerlo de forma provisional, como paso previo al acuerdo entre ambas administraciones.

La propuesta navarra también indicará que al aprobar tributos propios, Navarra sólo estará sometida a los límites del Convenio, no de la LOFCA, "que no es de aplicación al Régimen Foral", defendió Barcina. Esperan solventar este asunto cuanto antes y que la propuesta, tras pasar por la comisión negociadora del Convenio, sea aprobada por el Parlamento navarro y las Cortes.

IVA de Volkswagen El pacto se prolonga

Por otro lado, el ministro aceptó prorrogar en 2015 el acuerdo fiscal sobre Volkswagen, que limita a 25 millones de euros al año el coste fiscal que tiene para Navarra el cambio de comercialización que la empresa realizó en 2012. Desde abril de ese año, la Hacienda Foral es la que debe hacerse cargo de la devolución del IVA por los vehículos que la empresa fabrica en Landaben y exporta. El pacto concluía en 2014, con el final del actual Convenio Económico, algo que preocupaba al Ejecutivo foral, porque si no se prorroga ese acuerdo, hubiese costado a Navarra el año que viene decenas de millones de euros. La prolongación del acuerdo se firmará el 31 de julio.

Plan de ajuste Navarra no lo deberá hacer

El 31 de julio, ambas administraciones también dejarán por escrito el acuerdo que plasmará que Navarra no deberá hacer el plan de ajuste económico por haber incumplido el límite de déficit en 2013. El Ejecutivo foral mantiene que no lo sobrepasó, y el Ministerio está de acuerdo en que la cifra fue fruto de algo coyuntural y no de un exceso del gasto público.

Impuestos pendientes Pactarán su aplicación

Ambas partes abordarán de manera urgente la aplicación en Navarra de impuestos pendientes, como el de la producción de energía eléctrica, los de loterías y apuestas, el juego on-line, el que grava las ventas minoristas de determinados hidrocarburos y el impuesto a los depósitos de las entidades de crédito aprobado recientemente por el Parlamento foral.

Ambos se reunieron en el Ministerio, y coincidieron en pactar una fórmula que aclare la situación, tras la sentencia del TC

**YOLANDA BARCINA** PRESIDENTA DE NAVARRA

“El ministro Montoro ha entendido la urgencia de la situación”

La presidenta destaca el compromiso del ministro en que se "clarifiquen" las competencias fiscales de Navarra

B.A. Pamplona

Tras la reunión con el ministro Cristóbal Montoro, ¿cree que van blindar las competencias fiscales de Navarra en el Convenio?

Yo le he pedido al ministro, y voy a trabajar por ello, que clarifique nuestro derecho a tener un sistema tributario propio, y que la redacción del Convenio evite interpretaciones por parte de los juristas que no se correspondan con el derecho que tiene Navarra. El ministro se ha comprometido a hacerlo. Ahora, los letrados deben ponerse de acuerdo en la redacción correcta, para preservar esa potestad fiscal independientemente de quién gobierne. He-

mos quedado en que se reúna la comisión coordinadora, que ya estaba trabajando en ello, con la voluntad política de que llevemos una modificación del Convenio lo antes posible al Parlamento, con la trasposición de impuestos que nos quedan.

¿Por qué el ministro accede cuando fue su gobierno el que recurrió la ley al Constitucional?

Una cosa es que recurran una ley, algo que hacen los gobiernos de oficio y con informes técnicos. De

El PP podría reducir sus recursos ante el Constitucional

• Los gobiernos central y navarro se comprometen con este fin a estudiar los recursos existentes, que son 10 y otros 2 están en puertas de plantearse

B.A.

Pamplona

Los gobiernos central y navarro van a crear sendos equipos de trabajo para estudiar los recursos que han presentado ante el Tribunal Constitucional, para "reducir el nivel de litigiosidad actual". Primero se realizará un estudio técnico por parte de los letrados. Luego, en septiembre, volverán a reunirse el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas y la presidenta de Navarra para decidir la posible retirada de alguno de ellos. Así lo acordaron ayer Cristóbal Montoro y Yolanda Barcina.

10 leyes, en el Constitucional
El Gobierno del PP ha recurrido en esta legislatura casi una docena de normas navarras. En tres de esos recursos, las leyes han sido anuladas por el Tribunal Constitucional: la que reguló el último proceso de funcionalización en las administraciones públicas, la del impuesto a la producción de energía eléctrica y la que quería regular el pago de la Contribución Urbana por parte de la Iglesia.

En estos momentos, diez normas navarras están en manos del Alto Tribunal. Siete de ellas fueron recurridas por el Gobierno de Mariano Rajoy: la ley que equipara en sueldo y jornada al perso-

nal de Justicia transferido (excluidos jueces y secretarios judiciales) con el de las administraciones públicas de Navarra; la ley que perseguía abonar a los trabajadores públicos la paga *extra* que se les quitó en diciembre de 2012; la de asistencia sanitaria gratuita (norma que hizo decaer un decreto foral del Gobierno navarro que también había sido recurrido por Rajoy); la norma que permitía expropiar temporalmente a las entidades financieras el uso de los pisos en determinados casos de desahucios; la ley que pretendía dar marcha atrás al copago farmacéutico implantado por el Estado; la norma que regula la apertura de comercios en festivos (que pese al recurso se puede aplicar); y la que regula la Fundación Caja Navarra.

Otras dos leyes fueron recurridas por el Gobierno del PSOE de José Luis Rodríguez Zapatero: la que regulaba que los inmuebles y cuentas sin dueño formarían parte del patrimonio de Navarra; y la que permitió endeudarse a las entidades locales navarras al final de la pasada legislatura. La décima norma, la que creó el Registro de profesionales sanitarios objetores del aborto, fue recurrida por 50 diputados del PP.

Dos normas en riesgo

Además, el Estado discrepa de dos leyes navarras que podrían sumarse a las recurridas. Son la norma que prohíbe el *fracking* en la Comunidad y la que establece que determinados EREs de empresas públicas deben ser autorizados por el Parlamento.

UPyD presenta denuncia a la UE

UPyD ha presentado una denuncia ante la Comisión Europea contra el acuerdo que en 2012 alcanzaron los gobiernos central y navarro sobre la recaudación del IVA de Volkswagen. La denuncia fue registrada el 15 de julio. El argumento esgrimido por UPyD, según destacó su abogado Andrés Herzog, es que consideran incompatible este acuerdo con el régimen fiscal navarro y su autonomía financiera. UPyD ya tiene planteada una denuncia en la Audiencia Nacional, donde ahora se está elaborando el informe pericial, argumentando que con el acuerdo se estaba realizando un "rescate encubierto" de Navarra.



El ministro Cristóbal Montoro y la presidenta Yolanda Barcina, posando ante los fotógrafos, antes de iniciar la reunión. MODEMPRESS

hecho, la ley que dio lugar a la primera sentencia que puso en riesgo nuestra capacidad tributaria en el Constitucional fue recurrida en 2001 por el Gobierno de Aznar, y ni él ni el Ejecutivo de Zapatero ni el de Rajoy retiraron el recurso, y el Tribunal se pronunció en 2012. Nosotros teníamos la seguridad de que el Constitucional tendría claro que en Navarra no se aplicaba la LOFCA. No fue así. ¿Ha logrado en este tema del ministro lo que esperaba? Me quedo con la disposición del ministro a que se clarifiquen lo antes posible todas nuestras competencias fiscales. De hecho, ha aceptado que se empiece a tramitar ya una modificación del Convenio. El ministro ha entendido la urgencia de la situación. ¿Van a intentar también reducir

los recursos presentados por el Gobierno del PP a leyes forales? Los letrados de ambas administraciones van a analizar los recursos que tenemos para que en septiembre el ministro y yo nos sentemos para ver si se puede reducir el nivel de litigio alcanzado entre los dos gobiernos. ¿Qué recurso cree que debería retirar el Estado de los que están en el Constitucional? Vamos a verlo. Lo diré en función de los informes que vea. ¿Le ha adelantado el ministro Montoro cómo sale Navarra de las balanzas fiscales que se han elaborado? Me ha adelantado que somos una de las comunidades con mejores servicios y que más gasta por ciudadano. Pero hasta el miércoles no se harán públicas.

15

FESTIVAL DE TEATRO CLÁSICO DE OLITE

18 de julio-2 de agosto 2014

JOYAS DE PALACIO

VIERNES 25 JUL
COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO CLÁSICO Y RON LALÁ
En un lugar del Quijote
Versión libre de la novela de Cervantes

SÁBADO 26 JUL
COMPAÑÍA LOS MÁCBEZ
Los Mácbéz
Adaptación de Macbeth, de W. Shakespeare

LUNES 28 JUL
CÍA. JOSÉ ESTRUCH-RESAD
Fuenteovejuna
Lope de Vega

VIERNES 1 AGO
CÍA. ANDREA D'ODORICO
Así es, si así fue. España: de los Trastámara a los Austrias
Juan Asperilla

SÁBADO 2 AGO
COMPAÑÍA NACIONAL DE TEATRO CLÁSICO Y FACTORÍA ESCÉNICA INTERNACIONAL
Las dos bandoleras
Lope de Vega

CLÁSICOS DE AQUÍ

MIÉRCOLES 23 JUL
ILUNA TEATRO
Naque, o de piojos y actores
José Sanchis Sinisterra

MARTES 29 JUL
TALLER DE TEATRO KILKARRAK
El sueño de una noche de verano
W. Shakespeare

MIÉRCOLES 30 JUL
PUNTIDO TEATRO
El gran teatro del mundo
Calderón de la Barca

CONFERENCIAS SOBRE NOVELA HISTÓRICA
Las huellas de la guerra

21 JUL
INMA CHACÓN

22 JUL
GONZALO GINER

23 JUL
KIRMEN URIBE

24 JUL
TERESA CUNILLERA

Gobierno de Navarra

información y venta de entradas: www.culturainavarra.es

El municipal arrestado por droga amenazó a los agentes que lo detuvieron

“Ya caerás en una alcoholemia” o “donde las dan las toman”, les dijo a los policías forales

Fue interceptado cuando vendía cocaína a un menor y pidió que lo dejaran ir por estar dentro del “caso Polo”

I.M.M.
Pamplona

El policía municipal de Pamplona detenido en Pamplona el pasado 6 de julio amenazó a los agentes de Policía Foral que lo interceptaron con vengarse de ellos con futuras actuaciones. “Ya caerás en una alcoholemia” o “donde las dan las toman”, les dijo mientras los miraba fijamente. Fue puesto en libertad acusado de un delito contra la Salud Pública.

Según los datos a los que ha tenido acceso este periódico, el policía municipal arrestado (que está de baja desde la detención) trató de escapar de dos agentes de paisano en la calle Lindachiquía de la capital en la madrugada del Chupinazo, en concreto a las 2.45 horas. Los agentes de la Policía Foral de la División de Prevención observaron en la calle a dos personas en actitud sospechosa y alejados de otra gente. Cuando llegaron a la altura del que resultó ser agente

de la Policía Municipal de Pamplona, éste les invitó a unirse a ellos. Los agentes se identificaron e interceptaron una bolsita blanca al otro joven, un menor de edad latino. En ese momento, el ahora detenido salió corrido hacia la calle Comedias, donde otros dos agentes de Policía Foral, tras un leve forcejeo, consiguieron pararlo.

Se identifica como policía

Al parecer, y tras unos instantes de tensión, el detenido se identificó verbalmente como policía y solicitó a los agentes de Policía Foral que lo dejaran ir por encontrarse inmerso en el “caso Polo”, en referencia al exconcejal del Ayuntamiento de Pamplona. Efectivamente, este policía es uno de los que fue llamado a declarar hace unas semanas en el juzgado por haber formado parte del dispositivo que detuvo en abril al ex edil de Pamplona y pertenece al sindicato APM de Pamplona.

Al negarse los agentes a dejarle ir, y tras sospechar que había intercambiado droga con el menor de edad, el policía municipal comenzó a faltar al respeto de forma continuada a los agentes, menospreciando el trabajo de la Policía Foral y la actuación que acababan de llevar a cabo, llegando incluso a proferir las amenazas antes citadas.

Los agentes de Policía Foral han hecho constar en su informe que el detenido, al que en ese momento no le encontraron ninguna sustancia más, no quiso colaborar en el esclarecimiento de la situación. Sin embargo, el menor latino señaló que el policía municipal le ofreció cocaína (medio gramo por 30 euros), que le invitó a probarla y que le había dicho que era policía y que no tendría ningún problema en comprar la sustancia.

Al contrario de lo afirmado en una información anterior, los agentes no registraron su domicilio aquella misma noche.



Curso de autodefensa contra la violencia de género organizado en Pamplona en una edición anterior.

ARCHIVO

Las víctimas navarras de violencia de género podrán usar centros de acogida de todo el país

Las víctimas y sus hijos podrán ser trasladadas en un plazo máximo de 15 días y de 24 horas en los casos más urgentes

La Comunidad foral se adhiere al protocolo firmado ayer entre el Estado y comunidades autónomas

DN
Pamplona

Navarra se adherirá al protocolo elaborado por el Gobierno de España para la coordinación de las redes de centros de acogida autonómicos para las mujeres víctimas de la violencia de género y de sus hijos e hijas.

Las mujeres maltratadas po-

drán solicitar su traslado a un centro de acogida de otra comunidad autónoma con el fin de garantizar su seguridad. Hasta ahora, no había un plazo establecido para ello, y la Administración de la comunidad de origen de la víctima podía tardar incluso dos meses en llevarlo a cabo. Así, las víctimas de violencia machista y sus hijos podrán ser trasladadas a ca-

sas de acogida de comunidades autónomas distintas a las suyas y sin coste alguno en un máximo de 15 días, aunque en los casos urgentes las regiones tendrán un plazo de 24 horas para actuar y asegurar la seguridad de las mujeres.

Con esta iniciativa, cualquier mujer navarra que sufra violencia de género y quiera salir de su entorno puede utilizar los recursos de acogida previstos en otra comunidad española. Del mismo modo, aquellas mujeres víctimas del resto de España pueden emplear los centros del Gobierno de Navarra.

Este es uno de los acuerdos alcanzados ayer en el transcurso de la Conferencia Sectorial de Igualdad presidida por la secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, Susana Camarero, y en la que participó el consejero navarro de Políticas Sociales, Íñigo Alli, junto al resto de representantes autonómicos en esta materia.

En la reunión también se dio el visto bueno al reparto de 4,1 millones de euros por parte del ministerio a las comunidades para el desarrollo de programas y la prestación de servicios que garanticen el derecho a la asistencia social inte-

gral a las víctimas de violencia de género y atención a menores. En el caso de Navarra, la cantidad que le corresponda se articulará a través del Convenio Económico con el Estado. Cabe recordar, que el Gobierno foral destina 1,2 millones de euros para financiar los recursos de atención a mujeres víctimas y sus menores.

Tolerancia cero y nueva ley

Durante la sesión de la Conferencia Sectorial de Igualdad, el consejero de Políticas Sociales insistió en el compromiso de “tolerancia cero” del Gobierno de Navarra ante la “lacra” de la violencia de género. En este sentido, el Departamento de Políticas Sociales está elaborando una modificación de la ley foral contra la violencia de género que se presentará en el mes de noviembre.

Para redactar este nuevo texto legislativo, se ha puesto en marcha un proceso con la participación de 680 expertos en la materia, víctimas de violencia de género, asociaciones y representantes tanto de la Administración de Justicia como de los cuerpos y fuerzas de seguridad, entre otros.

Denuncian que Salud deniega reducciones de jornada

• **Afecta, según AFAPNA, a peticiones de contratados a tiempo parcial y de quienes solicitan una reducción de un sexto de jornada**

DN Pamplona

Trabajadores de hospitales y centros de salud están viendo denegadas sus solicitudes de reducción de jornada “por tener un contrato a tiempo parcial o por pretender reducciones de jornada en porcentajes inferiores a un tercio”, según denuncia el sindicato AFAPNA.

Así, por ejemplo, en centros de salud donde solo hay una persona “es práctica habitual denegar reducciones de una sexta parte de la jornada, coincidiendo con la primera hora del turno, de forma que se obliga al trabajador o trabajadora en cuestión a reducirse al menos un tercio de su jornada o salario, o no poder conciliar”.

Desde el sindicato se entiende que denegar estas solicitudes porque su sustitución implica un contrato de pocas horas “se contradice con la filosofía del reparto del trabajo que el propio Gobierno foral predica con la extensión de los contratos a tiempo parcial para sustituir jornadas completas en la Administración. Y más teniendo en cuenta los actuales niveles de paro”. Para AFAPNA en el caso concreto de Salud hay suficientes personas en las listas de contratación para afrontar estas sustituciones.

Además, entiende que, en estos casos, ha de prevalecer antes que nada el derecho del trabajador a la conciliación de la vida laboral y familiar. Por ello, insta al departamento a “no erigirse en juez y parte en la interpretación de los derechos de los empleados públicos” y exige a la Administración “la revisión de todos los casos denegados”.

IESE galardona a VW-Navarra por su "excelencia en la gestión"

El jurado ha valorado su productividad, la continua innovación y el grado de implicación de la plantilla

La fábrica de coches representará a España en un certamen europeo promovido por varias escuelas de negocio

DN
Pamplona

Volkswagen Navarra ha sido distinguida con el Premio a la Excelencia Industrial, concedido por el IESE, la escuela de negocios de la Universidad de Navarra, a través de su Cátedra Celsa "Competitiveness in Manufacturing". Con la concesión de este premio, según la nota de prensa difundida ayer, "el IESE reconoce la labor de Volkswagen Navarra como com-

pañía industrial". El fabricante destaca por su "excelencia operativa" y "la calidad" en su gestión como ingredientes que contribuyen "a la competitividad de la economía española". Otros aspectos valorados de manera positiva han sido "el índice de productividad de la planta, su capacidad para introducir innovaciones técnicas, así como el grado de compromiso de toda su plantilla".

Además, Volkswagen en Navarra representará a España en la final del Industrial Excellence Award, un prestigioso galardón con más de 15 años de historia que, además de la colaboración de IESE, está promovido por "algunas de las mejores escuelas de negocio europeas", como el INSEAD de Francia, la WHU de Alemania, el Rotterdam School of Management de Países Bajos y el Judge Business School de Reino Unido.

Cada una de estas escuelas se encarga de seleccionar a la empresa con mayor nivel de excelencia en sus respectivos países.



Una de las naves de la factoría Volkswagen en Landaben.

DN

Los ganadores nacionales compiten por el premio europeo, que concede un jurado compuesto por profesores de las escuelas de negocio tras realizar visitas in situ a cada una de las instalaciones.

La factoría de Volkswagen en Navarra produce 1.400 unidades diarias del modelo Polo. En los úl-

timos treinta años, esta planta ha ensamblado más de 6,7 millones de unidades del Volkswagen Polo, uno de los coches de su categoría "con mayor éxito en el mercado español y europeo".

Volkswagen Navarra afirma que utiliza "las tecnologías más avanzadas" en sus procesos de fa-

bricación en el marco de su estrategia de compromiso medioambiental ThinkBlue Factory. Los objetivos principales definidos en esta estrategia "son reducir un 25% el consumo de energía y agua, las emisiones y los residuos en el período comprendido entre 2010 y 2018".



María Pérez Montoya, Jesús Cía y José Luis Larrú firman el acuerdo de colaboración.

DN

La Caixa financiará iniciativas para emplear a desfavorecidos

La entidad firma un acuerdo de colaboración con la Asociación Navarra de Centros de Inserción Sociolaboral

DN
Pamplona

La Asociación Navarra de Centros de Inserción Sociolaboral ha firmado un acuerdo de colaboración con La Caixa mediante el que la entidad bancaria, a través del programa Incorpora de su obra social, financiará iniciativas para buscar trabajo a personas con discapacidad, mayores de 45

años, parados de larga duración, inmigrantes y víctimas de la violencia machista. Según una nota de prensa remitida por los firmantes, gracias al apoyo del programa Incorpora y de Fundación Gaztelan, la entidad coordinadora de la obra social "la Caixa" en la Comunidad foral, la Asociación Navarra de Centros de Inserción Sociolaboral promoverá la contratación de personas en riesgo

de exclusión social, realizará un seguimiento de los candidatos propuestos y proporcionará asesoramiento individualizado.

El convenio fue rubricado por José Luis Larrú, director de Empresas de "la Caixa" en Navarra, Jesús Cía, presidente de la Asociación Navarra de Centros de Inserción Sociolaboral (CIS), y María Pérez Montoya, responsable de Fundación Gaztelan y coordinadora del programa Incorpora en Navarra. En la actualidad, CIS aglutina a once entidades: Carranza Delgado, Elkarkide, Euroan, Fundación Ilundáin, Gureak Navarra, Inserlantxo, Josenea, Nabut, Transforma, Tramerus de Emaús y Varazdin.

Empleo generado desde 2006

Desde 2006, el programa ha facilitado 864 puestos de trabajo en la Comunidad foral gracias a la participación de 267 empresas, 16 técnicos de inserción sociolaboral y a la colaboración de 7 entidades sociales (Gaztelan, Cruz Roja Navarra, Cocemfe Navarra, Elkarkide, Tasubinsa, Fundación Secretariado Gitano Navarra y Síndrome de Down), encargadas de desarrollar Incorpora. Durante 2013, se generaron en Navarra 197 puestos de trabajo para personas en riesgo de exclusión frente a los 138 de 2012.

El programa Incorpora ofrece a las empresas un servicio gratuito de asesoramiento y acompañamiento para poner en marcha acciones de responsabilidad social corporativa. La Caixa destaca los resultados de un programa para paliar el desempleo gracias a la implicación de las empresas colaboradoras.

Ayudas de 1.500 euros para nuevos autónomos

• BBVA destina 1,5 millones de euros "a fondo perdido" para afrontar "los primeros gastos" tras el alta y para crear nuevos empleos

DN
Pamplona

Desde el pasado 1 de junio, la entidad financiera BBVA está facilitando ayudas de 1.500 euros "a fondo perdido" para afrontar los primeros gastos a aquellos trabajadores que se hayan dado de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Además de esta ayuda directa, el banco ofrece otros 1.500 euros adicionales por cada nuevo empleo creado "hasta un máximo de diez ayudas". Esta iniciativa forma parte del programa "Yo soy empleo" que representantes del banco van a presentar hoy ante los responsables del Departamento de Innovación, Empresa y Empleo del Gobierno de Navarra. Al encuentro van a asistir Imelda Lorea Echarrren, directora general de Trabajo y Prevención de Riesgos, Javier Zubicoa León, director del Servicio de Trabajo, Jesús Asiain Lacarra, director en Navarra de BBVA y Juan Carlos Equiza, presidente de ATA en la Comunidad foral.

CONTACTE CON NOSOTROS

Teléfono 948 84 84 09 Fax 948 41 08 87

email tudela@diariodenavarra.es

Tudela registra 41 denuncias por violencia machista de enero a mayo

Se trata de 9 casos más de los contabilizados en el mismo periodo del pasado año 2013

Ha iniciado una campaña de sensibilización y prevención de cara a las fiestas de Santa Ana

DIEGO CARASUSÁN
Tudela

Tudela registró 41 denuncias por violencia sexista contra las mujeres en los cinco primeros meses de este año. En concreto, de estos 41 casos, 31 se debieron a maltrato físico y psíquico. El resto fueron por abuso sexual (2); agresión sexual (1); maltrato físico (2); quebrantamiento de órdenes de alejamiento (3); quebrantamiento de orden familiar (1); y amenazas (1).

Estas 41 denuncias son 9 más de las registradas durante el mismo periodo del pasado año, cuando se contabilizaron 32.

Así lo explicó ayer la concejala de Bienestar Social, Mujer e Igualdad del Ayuntamiento de Tudela, Natalia Castro, quien advirtió de la tendencia al alza de este tipo de casos de violencia machista que, se-

gún apuntó, afecta a todas las capas sociales y, cada vez más, a personas más jóvenes. De hecho, como indicó la edil, una de cada tres denuncias por violencia sexista que se presentan en Navarra corresponden a mujeres menores de 30 años.

Sensibilización juvenil

Con el objetivo de luchar contra esta "lacra", Ayuntamiento y Consejo Municipal de la Mujer de Tudela presentaron ayer una campaña de sensibilización y prevención de la violencia contra las mujeres con vistas a las fiestas de Santa Ana que comenzarán el jueves.

Ambas entidades se han adherido así a la iniciativa puesta en marcha por el Instituto Navarro para la Familia e Igualdad del Gobierno de Navarra "Y en fiestas... ¿qué?". Busca "conseguir unas fiestas para todas las personas, muje-

res y hombres, sin exclusiones, con respeto, y sin actitudes ni comportamientos violentos que puedan vulnerar la dignidad de las mujeres que participen en las mismas".

En concreto, y atendiendo a los datos relativos a las denuncias antes mencionados, Ayuntamiento y Consejo de la Mujer de Tudela han querido centrar la campaña en los jóvenes. Por ello, y aprovechando estos días previos al inicio festivo, han iniciado el reparto de 635 mochilas en las que aparece el logotipo de la iniciativa: una mano de color rojo dentro de la cual se puede leer el lema "El no sigue siendo no".

El reparto de este obsequio se está realizando *in situ* en diferentes cuartos de fiestas a los que acuden la técnica de Igualdad y la educadora social, quienes transmiten los valores y objetivos de la campaña. "Los chavales están respondiendo muy bien, les gusta la idea y aseguran que llevarán las mochilas en fiestas", indicó Castro.

La edil quiso hacer un llamamiento a toda la población a "no tolerar ningún comportamiento de violencia sexista". Así, animó tanto a las víctimas como a aquellos que los presencien a llamar al teléfono 112. "El éxito de la lucha contra la violencia sexista es tarea de todos y de todas", concluyó la concejala tudelana.

LA FRASE

Natalia Castro Lizar

CONCEJALA DE IGUALDAD

"El éxito de la lucha contra la violencia sexista que padecen las mujeres es tarea de todos y de todas"

Dos nuevos casos en menos de una hora

DN Tudela

El mejor ejemplo del aumento de denuncias por violencia machista en Tudela tuvo lugar durante la madrugada del domingo al lunes, cuando, en menos de una hora, tuvieron lugar dos nuevos episodios.

El primero de ellos ocurrió a las 00.10 horas cuando una joven comunicó a la Policía Local que su ex pareja le había agredido. Una vez los agentes llegaron al lugar de los hechos, la víctima y el presunto agresor se intercambiaron insultos y afirmaron su intención de denunciarse mutuamente.

Una hora después, los municipales acudieron a una pelea en la cuesta de la Estación. Al parecer, el desencadenante fue una discusión entre una pareja. Las amigas de la chica mediaron en el enfrentamiento y el chico, supuestamente, agredió a una de ellas hiriéndole en el pómulo. La víctima manifestó su intención de presentar denuncia.



Domingo Gil, en el pleno. B.A.

Domingo Gil toma posesión como edil del PP de Tudela

• Empleado de banca de 55 años, sustituye a Verónica Gormedino, que dimitió tras dar positivo en un control de alcoholemia

DN
Tudela

Domingo Gil Martón tomó ayer posesión como nuevo concejal del PP en el Ayuntamiento de Tudela. Sustituye en el cargo a Verónica Gormedino, que presentó su dimisión después de dar positivo en un control de alcoholemia cuando conducía su coche.

Gil, que utilizó la fórmula del juramento, ocupará la concejalía de Educación, Centros Cívicos y Juventud. A sus 55 años, está casado, tiene dos hijos y trabaja desde hace 33 años en Caja Rural de Navarra. Él mismo se define como un gran amante de las nuevas tecnologías y en un comunicado enviado por el PP aseguró afrontar este reto "con ilusión y muchas ganas de hacer el mejor trabajo posible por y para mi ciudad". "Me llena de orgullo representar a Tudela y voy a seguir trabajando lo que resta de legislatura en los mismos proyectos que ya estaban en marcha", afirmó.

Domingo Gil también formará parte de la comisión de Educación, Juventud y Deportes, así como de la Junta de Aguas y Fundación Dédalo, además de ser suplente en varias más.

Tras tomar posesión, el nuevo concejal recibió la felicitación de sus compañeros de partido y también del alcalde, Luis Casado, quien le dio la bienvenida y dijo que, a pesar del corto periodo que queda de legislatura, será intenso y le deseó que desempeñe su labor para toda la ciudad.

El PP ha tenido que sustituir a tres concejales esta legislatura. Primero fue Javier Fernández, que fue destituido de sus cargos, pasó a ser edil no adscrito y acabó dimitiendo. Lo sustituyó José Suárez. Luego dimitió Paula Navarro por motivos laborales, a la que relevó la citada Verónica Gormedino.



MOCHILAS CONTRA LA VIOLENCIA SEXISTA EN LAS FIESTAS DE SANTA ANA DE TUDELA

El Ayuntamiento de Tudela fue escenario ayer de la presentación de la campaña de sensibilización para la prevención de la violencia contra las mujeres en las fiestas de Santa Ana. A la cita acudieron varias representantes del Consejo Municipal de la Mujer de Tudela, quienes

posaron con algunas de las mochilas que llevan impreso el logotipo y lema de la campaña que ya se están repartiendo entre los cuartos de fiestas juveniles de la ciudad. Estuvieron presentes en el acto Fefa Blanco Arriazu (Asociación de Mujeres del Barrio de Lourdes),

Isabel Salvatierra Muro (Asociación de Mujeres de Griseras), Anichu Agüera Angulo, Natalia Castro Lizar (concejala de Bienestar Social, Mujer e Igualdad), Tere Torres Ruiz (Asociación de Mujeres El Tazón-Santa Ana), y María Muñoz Sánchez.

CARASUSÁN

Diario de

Porta
alimentos
Hoy, cartilla
recortable

Noticias

Barcina solo arranca de Montoro una declaración de intenciones

EL MINISTRO SE COMPROMETE A CAMBIAR EL CONVENIO PARA LA AUTONOMÍA FISCAL DE NAVARRA

La presidenta, en una cala de Ibiza con Manuel Pizarro

LA PRÓRROGA DEL ACUERDO DEL IVA DE VW APLAZA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS AJUSTES CON EL ESTADO

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 10 A 12 Y 66 - *Más compromisos que acuerdos.* EDITORIAL EN PÁGINA 3

EL 67% DE LA ADMINISTRACIÓN FORAL, EN MANOS DE UNA MUTUA

Solo el 2,1% de los 23.589 empleados tiene resueltas sus contingencias con el Gobierno de Navarra

PÁGINA 4

Vasiljevic y Urban conversan en Tajonar en presencia de Kibu Vicuña.
Foto: Mikel Saiz



LAS UNIVERSIDADES TIENEN 34 CURSOS ESTE VERANO

UPNA, UN y UNED acogen este año la 14ª edición de sus cursos de verano, con 34 actividades formativas. PÁGINA 6



EL PEDRISCO CAUSÓ DAÑOS POR VALOR DE 5 MILLONES

El pedrisco del día 1 y la tormenta del 6 causaron importantes daños en las plantaciones de hortalizas y frutas en la Ribera navarra. PÁGINAS 22 Y 23

PROTESTA POR LAS EXPROPIACIONES DE YESA

Los afectados de Yesa han convocado una marcha de protesta contra la expropiación el sábado en Sangüesa. PÁGINA 8

ARRANCAN EN VIANA SEIS DÍAS DE FIESTAS

Viana vivió ayer, tras el lanzamiento del chupinazo a cargo de Fernando Angulo, el primero de su media docena de días de fiesta. PÁGINAS 29 Y 30

KONÉ DA LA ESPANTADA A OSASUNA

El club denuncia su ausencia ante la Liga y ultima la incorporación de Nino ● Sisi, a prueba en el Kaiserslautern, se suma a las inminentes salidas de Arribas, Andrés y Silva ● Iribarren prepara al equipo de forma provisional y desinteresada

INFORMACIÓN EN PÁGINAS 40 A 42

Periódico + Pulsera Destiny: 4,25 €. Periódico + DVD Batallas de la Guerra Civil: 3,25 €. Periódico + Coche: 3,29 €.

www.noticiasdenavarra.com



Diario de **Noticias 20**
 Eres lo que lees · Zer irakurri, hura izan anfitrión - urte 1994 - 2014

Edita **ZEROA MULTIMEDIA SA - GRUPO NOTICIAS**
 Altzutzate 8, Polígono Areta, 31620 Huarte-Pamplona.

Director: Joseba Santamaría.
 Director Adjunto: Félix Monreal. Adjuntos a la Dirección: Alicia Ezker y Víctor Goñi. Jefes de Sección: Txus Iribarren (Sociedad), Javier Encinas (Política y Economía), Rafa Martín (Páginas Comunes), Tomás de la Ossa (Deportes), Juan Pablo Maset (Diseño), Ana Ibarra (Local y Comarcas) y Javier Bergasa (Fotografía).

www.noticiasdenavarra.com
 Correo electrónico: cad@noticiasdenavarra.com
 Depósito Legal NA-559-1994 / ISSN: 1576-5458

Consejero Delegado: Iñaki Alzaga Etxeita.
 Director General: Jon Barriola.

Director de Marketing: Carlos Blaque. Directora Comercial: Sara Sanz de Galdeano. Director Financiero: Fernando Gómez. Director Técnico: Kiko Mañeru. Directora de Distribución: Mairane Enkaje. Jefe de Sistemas: David Kintana.

Teléfono: 948 332533
 Fax Redacción: 948 332518 cad@noticiasdenavarra.com
 Fax Publicidad: 948 332521 publicidad@noticiasdenavarra.com
 Fax Administración: 948 332592 administracion@noticiasdenavarra.com

Oficina Comercial: C/ Leyre, 13-Bajo, 31003 Pamplona.
 Teléfono: 948 233295 Fax: 948 238775
 Delegación en Estella: Baja Navarra 8, 31200 Estella.
 T. 948 546612 Fax: 948546788. Delegado: Javier Arizolaeta.
 Delegación en la Ribera: Muro 19, 31500 Tudela.
 T. 948 847415 Fax: 948 847093
 Delegada: Nieves Arigita.

Más compromisos que acuerdos

Barcina no logra solucionar con Montoro ninguno de los numerosos conflictos que tiene Navarra con el Estado y se conforma con la supuesta voluntad del Gobierno del PP por abordarlos en futuras reuniones

Editorial

Una foto y poco más obtuvo ayer Yolanda Barcina del esperado encuentro con Cristóbal Montoro, en el que no fue capaz de cerrar ningún acuerdo sobre los numerosos conflictos que tiene Navarra con el Estado y que siguen pendientes de que se les dé una solución. Del contenido de la reunión solo tenemos la versión de la presidenta -el ministro eludió comparecer ante los informadores-, quien se conformó con la supuesta voluntad del Gobierno del PP para abordar en futuras negociaciones todas las cuestiones que han originado los problemas. De momento, sin embargo, las cosas siguen como estaban, como así lo reconoció la propia Barcina, quien anunció que ha concertado una cita para el 31 de julio y otra para septiembre. En la primera de ellas, confía en avanzar en la trasposición de impuestos

como el de la lotería, el juego *on line* y las energías. Se trata de tres tributos que la CAV gestiona ya desde principios de año, lo que da una idea de la torpeza negociadora del Gobierno foral, que también en esta materia va por detrás de sus vecinos, que sí han sabido hacer valer su posición en este asunto, pese a no ir de la mano con el PP como sí camina UPN. La asunción de estos nuevos impuestos debería ser, por lo tanto, poco más que un trámite. Otra cosa es la modificación a fondo del Convenio Económico, cuya vigencia expira a finales de 2014 y que dada su complejidad será más que difícil que se resuelva antes de las próximas elecciones. No hay que olvidar que la renovación del Convenio debe ser ratificada por

el Parlamento foral -donde Barcina resiste aislada y en minoría- y por las Cortes Generales, lo que sin duda complica más la consecución del acuerdo, que en principio va para largo y que quizá lo termine de sellar el Gobierno foral que salga de las urnas de mayo de 2015. En el marco de esta negociación pendiente, Navarra y el Estado pactaron prorrogar otro año el acuerdo sobre el IVA de Volkswagen, que limita a 25 millones el coste para las arcas forales, acuerdo que también deberá ser ratificado el 31 de julio. Para septiembre se aplaza todo lo relativo a las 10 leyes navarras que ha recurrido el Estado -casi todas con el entusiasmo de Barcina- con el "fin de reducir el nivel de litigio" entre los dos gobiernos, una cuestión improbable de solucionar mientras Rajoy siga en Moncloa y no deje de aplicar lo que llama legislación básica. ●

¿SABÍA QUE...



...uno de los bomberos que participó el viernes en la extinción del fuego de Ujué tuvo que dejar el trabajo al notificársele que su mujer había roto aguas e iba a dar a luz de forma inminente?

22.7.2011

MASACRE. El ultraderechista noruego Anders Behring Breivik comete un doble atentado con 77 muertos, 69 de ellos jóvenes de un campamento de las Juventudes Laboristas, en la isla de Utoya.

| SECCIONES | INFO ÚTIL |
|------------------|-----------|
| Opinión | 2-3 |
| Sociedad | 4-9 |
| Política | 10-20 |
| Economía | 22-25 |
| Tribunas | 26-27 |
| Vecinos | 29-37 |
| Deportes | 40-51 |
| Clasificados | 52-55 |
| Mirarte | 56-71 |
| Bolsa | 24 |
| Farmacias | 28 |
| Transportes | 28 |
| Loterías | 28 |
| Ecos de sociedad | 38 |
| Esquejas | 39 |
| Agenda cultural | 60-61 |
| Cartelera | 67 |
| El Tiempo | 71 |

TRES EN RAYA



ALBERTO SCHOMMER
Fotógrafo

Su exposición en el Museo del Prado le hace justicia y le coloca en el nivel en el que él ha situado a la fotografía, el del arte con mayúsculas que permite la comparación, en proceso creativo y transmisión sensible, con los grandes retratistas de la historia de las Bellas Artes.



JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA
Líder de Unió Democràtica de Catalunya

El abandono por Duran i Lleida de la secretaría general de CiU ha pretendido, tanto en el fondo como en la forma, y al parecer ha logrado, no dar pie a mayores discrepancias en un momento esencial del proceso que encamina a Catalunya a la consulta del 9 de noviembre.



ALBERTO RUIZ-GALLARDÓN
Ministro de Justicia

Cinco comunidades autónomas han pedido ya la retirada del proyecto, además de numerosas personalidades y asociaciones, pero Gallardón sigue sin dar marcha atrás en su criticada reforma de la ley del aborto y asegura que "irá al Consejo de Ministros este verano".

Mesa de Redacción

Zancadillas a la paz

A nda el mundo muy convulso estos días postsanfermineros. Arrancábamos el mes con síntomas de que el diálogo se abría camino en Ucrania y Palestina, dos de los puntos más *calientes* del planeta, pero en ambos lugares la voluntad de los que quieren hacer la guerra se va imponiendo a la voluntad de la mayoría que quiere construir la paz. El derribo de un avión comercial en la zona ucraniana en disputa con los prorrusos con el espurio objetivo de reactivar el conflicto y reorientar estrategias geopolíticas (y su vertiente económica) es sencillamente inhumano y vergonzante en sí para el género humano. No menos lo es el genocidio que se está cometiendo en Gaza donde Israel ha aprovechado la excusa del asesinato de tres jóvenes hebreos para aplicar la más sangrienta de las vertientes de la ley del Talió y masacrar indiscriminadamente tanto a los milicianos de Hamás como a la población civil. Imponiendo la razón de la fuerza se ha cobrado ya en dos semanas de ofensiva seis centenares de vidas, con el agravante de que desde la incursión por tierra han matado a un niño cada noventa minutos. Funesta estadística que tiñe de horror y desconsuelo estas nuevas zancadillas a la paz que, por desgracia, no serán las últimas. ●



POR **Rafa Martín**



EN JULIO Y AGOSTO, DIVIÉRTETE, EMOCIÓNATE Y REFRESCATE... ¡EN SENDAVIVA!

5€

DE DESCUENTO* SI RESERVAS TU ENTRADA A TRAVÉS DE NUESTRA WEB

*Oferta válida únicamente con las opciones de venta disponibles en la web y no acumulable con otras promociones.



SIGUENOS EN:

info@sendaviva.com | T 948 088 100 | www.sendaviva.com | Arguedas (Navarra)

Sociedad



Fachada del Palacio de Navarra. Foto: Javier Bergasa

LA ASISTENCIA DEL 67% DE LA PLANTILLA DEL GOBIERNO, EN MANOS DE UNA MUTUA PRIVADA

- Solo 513 de sus 23.589 trabajadores están autoasegurados por el Gobierno
- La cotización total en el régimen general de la Seguridad Social fue en 2013 de 138 millones de euros, de los que más de 9 se dedicaron a contingencias laborales

✎ M. González

PAMPLONA - Solo el 2,1% de los 23.589 trabajadores de la Administración foral, es decir 513, tiene cubiertas sus contingencias profesionales con el propio Gobierno de Navarra como entidad autoaseguradora, el resto la tiene con mutuas por lo que se verán afectados por los cambios previstos en el proyecto de ley que aumenta su margen para instar a médicos e inspectores el alta de los trabajadores. En concreto, el 67% de la plantilla está atendida por Mutua Navarra, entidad netamente privada, y los empleados restantes por Muface -en su mayoría personal docente-, Mugeju -personal de la Administración de Justicia-, y el montepío, según datos de 2013.

Estas entidades, las últimas tienen más que ver un modelo de colaboración público-privada al prestar servicios sanitarios a través de proveedores privados pero con financiación pública, brindan la asistencia sanitaria y cobertura económica derivadas

de las contingencias por accidente de trabajo y enfermedad profesional y asumen la cobertura de las prestaciones económicas por incapacidad temporal derivadas de contingencias comunes de los trabajadores, así como prestaciones de clases pasivas. Sindicatos y colectivos médicos de Navarra se han opuesto a los cambios en las mutuas, al considerarlos perjudiciales para los trabajadores y una vía para privatizar la Seguridad Social.

RÉGIMEN De la plantilla del Gobierno de Navarra, 16.362 trabajadores están en el Régimen General de la Seguridad Social y de ellos 15.849 tienen cubiertas sus contingencias profesionales con Mutua Navarra, entidad que nació en 1905 fruto de la unión de un grupo de empresarios navarros.

En cuanto los funcionarios de Muface, Mutualidad de Funcionarios Civiles del Estado, y Mugeju, Mutualidad Gestora del Régimen Especial de Seguridad Social del personal al servicio de la Administración de Justicia,

LOS DATOS

● **Muface.** No se abona cuota patronal por el personal integrado en Clases Pasivas del Estado. Por el personal del Régimen General de la Seguridad Social a los exclusivos efectos de Clases Pasivas, la cotización fue de 594.467 euros en 2013, de los que 13.430,62 corresponden contingencias laborales.

● **Mugeju.** No se abona cuota patronal por el personal integrado en Clases Pasivas del Estado. Por el de Régimen General a los efectos de Clases Pasivas, la cotización ha ascendido a 116.299 euros, de los que 3.886 son por cotización por contingencias laborales.

● **Montepío.** No existe cuota patronal, no obstante, la Administración abonó al Ayuntamiento de Pamplona 864.487 euros por personal funcionario del Servicio de Extinción de Incendios.

en origen funcionarios del Estado pero *transferidos* muchos de ellos ahora a Navarra, cabe destacar que el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Funcionarios civiles, uno de los regímenes especiales del Sistema de Seguridad Social, cuenta con mecanismos de cobertura complementarios y a ellos pertenecen tanto Muface como Mugeju.

En Muface están 5.259, de los que 5.137 pertenecen a clases pasivas del Estado y 122 están integrados en el Régimen General de la Seguridad Social a los exclusivos efectos de clases pasivas (ingresados a partir del 1 de enero de 2011). Mugeju da cobertura a 390, de los que 363 pertenecen a clases pasivas del Estado y 27 están integrados en el Régimen General a los exclusivos efectos de clases pasivas (ingresados a partir del 1 de enero de 2011). Y, por último, en el montepío están 1.578 trabajadores.

El coste de las cotizaciones sociales del personal de la Administración de la Comunidad Foral y sus organismos

autónomos fue de 138.062.914 euros. En cuanto a las contingencias laborales, la cotización ascendió a 8.884.815 euros, de los que solo 101.461 corresponden al personal que tiene al Gobierno foral como autoaseguradora, de ahí que Bildu y Aralar vayan a reclamar hoy en la Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento apoyo a una resolución para instar al Gobierno de Navarra a defender el sistema sanitario público. Los grupos propondrán no firmar más convenios o concertos con las mutuas y realizar un plan de integración progresiva en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea de los trabajadores de la función pública cuya salud laboral está a cargo de mutuas de forma que las cotizaciones reviertan al sistema público.

LÍMITES Además, en la declaración institucional que plantean, el Parlamento manifestaría su rechazo al proyecto de ley por el que se modifica la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, y su voluntad de que sea retirado, "por dotar de mayores competencias a las mutuas, en detrimento del derecho a la salud de las trabajadoras y trabajadores, y por suponer un paso más en la privatización de la sanidad".

También buscan que el Parlamento muestre su voluntad de que el Gobierno de Navarra asegure de manera efectiva el derecho a la salud de los trabajadores, mediante la implicación y el seguimiento riguroso de su salud por parte de Salud Laboral y, en virtud de sus competencias, limite las competencias de las mutuas en todo lo que esté en su mano. ●

ABSUELTO DE REVELAR LA NÓMINA DEL GERENTE QUE LE DESPIDIÓ

La juez no ve probado que se la enviara al presidente del comité de empresa por e-mail ● La fiscal pedía 5 años de cárcel

✎ Jesús Morales

PAMPLONA - El Juzgado de lo Penal número 3 de Pamplona ha absuelto a H.J.Z., de 52 años de edad, del delito de descubrimiento y revelación de secretos continuado que le imputaba el Ministerio Fiscal, que le acusaba de ser la persona que difundió por correo electrónico la nómina del gerente de la constructora en la que trabajaba y de la que fue despedido varios meses antes como consecuencia de un Expediente de Regulación de Empleo (ERE). La juez entiende que no se ha probado que el acusado fuese el autor del envío de la mencionada información confidencial,

que tuvo como destinatario el presidente del comité de empresa.

La sentencia, que puede ser recurrida ante la Audiencia Provincial de Navarra, relata como los días 19, 20 y 21 de junio de 2012 una persona sin identificar accedió al servidor de correo electrónico de la citada compañía, en la que el acusado había trabajado entre junio de 2008 y octubre de 2011. Para consumir los accesos, la persona utilizó los usuarios y contraseñas individuales del propio gerente y de otros tres empleados, obtenidas de forma fraudulenta.

En una de las entradas ilícitas, y usando la cuenta de uno de los trabajadores, se envió un correo elec-

trónico al presidente del comité de empresa que contenía en formato PDF la nómina del gerente, obtenida con anterioridad durante uno de los accesos a la cuenta de este último. Idéntico proceso se siguió para remitir a la misma persona un informe económico confidencial enviado al personal de la gerencia.

NEGÓ LOS HECHOS La juez concluye que "tiene razón" la defensa del acusado, ejercida por el abogado del turno de oficio Mikel Armendariz, cuando argumenta que "no se ha practicado prueba de cargo suficiente ni aun indiciaria como para acreditar la autoría", por lo que "no se acreditan los hechos del escrito de acusación", destacando que H.J.Z. "negó en todo momento los hechos".

La sentencia resalta, asimismo, que el acusado negó "tener conocimientos informáticos más allá de los de mero usuario y de aplicaciones de ingenierías de cálculo de construc-

nes, que su titulación es de ingeniero técnico de obras públicas en obras civiles y que no tenía conocimientos informáticos para entrar en los correos electrónicos de otros o en un sistema informático". Frente a estas manifestaciones "claras, constantes y contundentes", dice la juez, "no se aporta otra prueba que el informe del informático de la empresa de que las entradas y descargas se efectuaron, lo que no se ha puesto en duda".

La magistrada resta valor a la prueba considerada clave por la fiscal, como es que la compañía telefónica determinase que las conexiones al servidor de la empresa fueron efectuadas desde la dirección IP que tenía asignada el acusado en su domicilio. Y ello, dice la juez, porque a pesar de conocerse ese dato, no se solicitó entrada y registro en la vivienda para analizar la actividad de su ordenador, ni se pidió que lo entregara para ser estudiado, lo que a su juicio invalida dicho indicio como concluyente. ●

Extinguido el incendio de Ujué y retirado el último retén

PAMPLONA - La Agencia Navarra de Emergencias dio ayer por extinguido el incendio de Ujué y retiró el último retén de seis bomberos que realizaba labores preventivas de control del perímetro afectado por el fuego. Así lo decidieron responsables de la ANE que sobrevolaron en helicóptero la superficie quemada para confirmar que no quedaban rescoldos del incendio.

El incendio, que comenzó sobre las 19.55 horas del pasado viernes en el alto de Bigas (Ujué), afectó a 835 hectáreas, de las cuales el 28 % es de terreno arbolado y el resto de cultivo. En los próximos quince días, técnicos del Departamento de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local harán un cálculo exacto de la superficie quemada y un análisis del daño ocasionado en los diferentes sistemas forestales. -D.N.

Afectados de Yesa convocan una protesta contra las expropiaciones

Yesa+no y Asociación Río Aragón exigen la dimisión de los responsables de la Confederación Hidrográfica

PAMPLONA - Las asociaciones Yesa+no y Asociación Río Aragón han convocado un acto de protesta el próximo sábado en contra de la expropiación de las viviendas afectadas en Yesa y para pedir la dimisión o cese de los responsables de esta medida. La concentración, que se celebrará en el Ayuntamiento de Sangüesa, viene provocada por un nuevo anuncio de modificación del proyecto de recrecimiento de Yesa.

Las asociaciones tacharon en un comunicado de "incompetente, prepotente e irresponsable" la actuación de la Confederación Hidrográfica del Ebro (CHE), que "miente una vez más cuando, a la par que expropia en Yesa, sale con su increíble discurso oficial de que no pasa nada y todo está solventado", aseguran. "Esta expropiación revela como nada su engaño, pues deja patente la imposibilidad de vivir con seguridad en la cercanía de las obras que realizan".

En el mismo comunicado, las asociaciones convocantes de la protesta sostienen que "la CHE, protegida por un sospecho silencio de la casta política PP-PSOE-PARUPN que la protege, se ha

convertido en la antítesis de una administración pública seria, objetiva y defensora del bien común. En su actuación prima la incompetencia y prepotencia de sus ingenieros y geólogos, la burda manipulación de su oficina de prensa y la desvergüenza de sus máximos responsables, encabezados por el Sr. De Pedro".

Además de "ser un ejemplo de administración ruinosa para los bolsillos de los contribuyentes", ya que según sus cálculos ha multiplicado por cuatro el inicial presupuesto de Yesa, la CHE "continúa actuando con imprudencia temeraria que pudiera tener consecuencias catastróficas", y destacan que "los 25 millones de euros ya invertidos en asegurar las laderas no han servido, y que no lo harán otros tantos. Aún más, tras conocer que la masa de agua de Yesa se localiza en el espacio catalogado por el propio Gobierno de Aragón como el de mayor sismicidad de todo el territorio".

En el comunicado, las asociaciones exigen "acabar con el desatino que supone el recrecimiento de Yesa. Es hora de refundar la CHE desde nuevos principios y valores. Es hora de que dimitan el Sr. De Pedro y que con él salgan de la CHE los responsables técnicos de este desgraciado proyecto, empezando por los Sres. Raimundo Lafuente y René Gómez", concluyen. -D.N.



Estado en el que quedó el turismo tras accidentarse. Foto: Ondikol

Heridas dos mujeres al salirse de la carretera N-121-B en Otsondo

El turismo en el que viajaban chocó contra el talud y una de las ocupantes fue trasladada al Complejo Hospitalario

PAMPLONA - Dos mujeres resultaron ayer heridas, una de ellas con pronóstico reservado, al sufrir un accidente de tráfico en la carretera

N-121-B, donde el turismo en el que viajaban se salió de la carretera y chocó contra el talud. Una de ellas fue trasladada en ambulancia al Complejo Hospitalario de Navarra (CHN) con trauma costal y dorsal, mientras que la otra fue atendida en el centro de salud de Elizondo.

El suceso ocurrió sobre las 8.46 horas a la altura del punto kilométrico 67,5, en las inmediaciones de

Amaiur, cuando el automóvil se salió del asfalto por causas que investiga la Policía Foral y ambas ocupantes resultaron heridas. Acudieron hasta el lugar bomberos del parque de Oronoz, así como una ambulancia convencional, que las trasladó en primera instancia hasta Elizondo, aunque posteriormente una de ellas fue derivada al Complejo Hospitalario de Navarra. -J.M.

Política

BARCINA SOLO LOGRA DE MONTORO UN COMPROMISO DE BUENA VOLUNTAD

- El ministro, según el Gobierno, es partidario de cambiar el Convenio para evitar interpretaciones como la del TC
- Anuncia próximas reuniones para tratar los impuestos todavía por transferir y los recursos pendientes del Estado

▾ Ibai Fernandez

PAMPLONA — El ministro de Hacienda se compromete a revisar de forma "urgente" la redacción del Convenio Económico para evitar "interpretaciones que pudiesen cuestionar la capacidad tributaria del régimen foral". Así lo aseguró ayer el Gobierno de Navarra tras la reunión de la presidenta con Cristóbal Montoro. Un encuentro previsto antes de que el Tribunal Constitucional pusiera en tela de juicio la autonomía tributaria de Navarra, y del que Yolanda Barcina salió con la promesa de buena voluntad del Gobierno de España para buscar una solución a las distintas cuestiones relacionadas con el autogobierno que han generado conflicto entre la Comunidad Foral y el Estado.

Poco más obtuvo la presidenta del Ejecutivo autonómico, que sin embargo mostró su satisfacción tras la cita. La reunión sirvió también para tratar aspectos como los impuestos pendientes de transferir, la actualización de los ajustes fiscales con el Estado y la decena de recursos que el Gobierno central ha puesto a leyes navarras. A todos ellos se mostró accesible el Ejecutivo central, siempre según la versión navarra —ni el ministro ni ningún colaborador quisieron hacer declaraciones—, pero a ninguno de ellos le dio solución inminente. Lo hará, dijo, de forma "urgente" en distintas reuniones que comenzarán el próximo 31 de julio.

Sobre la sentencia del Constitucional que anula la ley navarra de la energía porque entiende que la comunidad no tiene capacidad para regular impuestos sin previa autorización de Madrid, el Gobierno foral adelantó ayer que se va a modificar el texto del Convenio para evitar "interpretaciones por parte de los tribunales que no respondan al acuerdo alcanzado en su momento o al espíritu de las leyes tanto en Navarra como a nivel

nacional en relación con la capacidad tributaria" de la comunidad.

Queda por ver cómo queda la redacción, y si eso es suficiente, no solo para que el Constitucional no vuelva a poner en duda la capacidad tributaria de Navarra, sino sobre todo para evitar futuros recursos del propio Gobierno del PP. Según el Ejecutivo foral, los técnicos de Hacienda están diseñando una propuesta que aclare que cuando el Estado establezca un impuesto que deba ser convenido para su aplicación en la Comunidad Foral, el tributo no será de aplicación en Navarra, "salvo que se decida su aplicación previa y provisional por la Comunidad Foral, como paso previo a ser convenido". Además se pretende que en el establecimiento de tributos propios, Navarra únicamente estará sometida a los límites del Convenio y no de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas, la que el Cons-

"Es urgente clarificar y aclarar la competencia tributaria que tiene la Comunidad Foral"

YOLANDA BARCINA
Presidenta del Gobierno de Navarra

titucional esgrime para justificar su sentencia.

NUEVOS IMPUESTOS Y RECURSOS Paralelamente el Gobierno foral confía en asumir los impuestos de reciente creación, los relativos a la lotería, el juego *on line* y el propio de la producción de energía eléctrica, que la CAV gestiona desde principios de año y que Navarra no ha negociado hasta ahora, motivando en parte el recurso del Estado y la posterior sentencia del Constitucional.

Este asunto, en el que Barcina también dijo ver buena disposición por parte del ministro, se trata en una próxima reunión de la comisión coordinadora del Convenio, de forma de que el acuerdo pueda quedar perfilado en el mes de septiembre. "Es necesario transponer los impuestos que afectan a Navarra lo antes posible", reclamó la presidenta como fórmula para evitar que los cerca de 9.000 pequeños productores de energías renovables tengan que hacer frente al impuesto que precisamente pretendía evitar la ley recurrida, aprobada por unanimidad por el Parlamento de Navarra. Una vez cerrado el acuerdo, que en principio debe incluir los impuestos pendientes y la nueva redacción, el texto deberá ser debatido y votado por el Parlamento y las Cortes Generales.

IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA

LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES, SIN TASA

●●● Sin impuesto de momento. Los cerca de 9.000 pequeños productores de energía eléctrica que hay en Navarra no deberán pagar de momento el impuesto estatal. Anulada la ley navarra que les retiraba la tasa, el Gobierno foral debería actualizar su sistema tributario para hacer efectiva la norma del PP. No obstante, y como ya ocurre en la CAV, Navarra y el Estado negocian la competencia sobre este tributo, que el Ejecutivo foral confía en asumir el próximo septiembre. De esta forma, el Estado cedería la gestión del impuesto a la Comunidad Foral, que ya ha mostrado su voluntad de dejar exentos del tributo a los pequeños productores. — I.F.



El ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, y la

A MEDIAS Será en cualquier caso una actualización del Convenio que quedaría a medias. Barcina y Montoro también pactaron ayer prorrogar un año el acuerdo para compensar las pérdidas que supone para Navarra el cambio de tributación de Volkswagen, y que se mantiene limitado a 25 millones anuales. Lo que en la práctica implica retrasar la revisión del conjunto de los ajustes fiscales que cada año hacen Navarra y el Estado. Una negociación compleja y difícil, y que ambas partes prefieren dejar para después de las elecciones.

Algo similar ocurre con los recursos que el Gobierno del PP tiene registrados en el Constitucional contra diez leyes navarras (otras dos podrían ser recurridas en el futuro), y que ambas partes se comprometieron ayer a revisar para, de cara a la reunión de septiembre, tratar de "reducir el nivel de litigio-

sidad actual". No hubo mayor compromiso por parte del ministro, por lo que parece difícil que el Gobierno del PP vaya a retirar alguna de las demandas, varias de las cuales cuentan además con el apoyo implícito del Ejecutivo de Barcina.

Es, en definitiva, el inicio de las negociaciones para la renovación del Convenio. Una cuestión que el propio Gobierno de Navarra se había fijado como prioritaria, pero que sorprendentemente no había comenzado todavía. Ahora queda por ver si la buena voluntad que la presidenta dijo ver ayer en el ministro Montoro se concreta con la urgencia anunciada y si el resultado es de calado suficiente como para garantizar la autonomía fiscal y la solvencia financiera de Navarra. O si solo es un nuevo parche hasta las próximas elecciones. ●



Presidenta del Gobierno foral, Yolanda Barcina, durante su reunión ayer en Madrid. Foto: Emilio Naranjo (Efe)

La revisión de los ajustes fiscales queda para después de las elecciones

Navarra y el Estado evitan la revisión de las relaciones económicas y prorrogarán a 2015 el 'parche Volkswagen'

PAMPLONA - La crisis y el cambio de tributación de las empresas exportadoras (Volkswagen fundamentalmente) han dejado obsoleto el sistema de ajustes fiscales entre Navarra y el Estado. La Comunidad Foral ha pasado de una proporción de 70%-30% entre ingresos propios y ajustes a un 30%-70%, lo que además de complicar la gestión anual de los recursos públicos supone una peli-

grosa dependencia del Estado. A ello quería dar salida la Hacienda Foral con la renovación del Convenio Económico, prevista para este año, y en la que se debía integrar también, corregido y mejorado, el 'parche Volkswagen'.

Ante la previsión de que el obligado cambio en el sistema de tributación de la factoría alemana iba a suponer unas pérdidas superiores a los 200 millones anuales, Navarra y el Estado acordaron limitar a 25 millones al año la diferencia calculada para los ejercicios de 2012, 2013 y 2014. Un acuerdo temporal que ha generado muchos problemas de gestión para Hacienda y que ha sido

además denunciado por UPyD ante la Audiencia Nacional.

En la reunión de ayer ambos Gobierno acordaron ampliar un año más el ajuste compensatorio, lo que amplía su vigencia también a 2015. De esta forma, el Ejecutivo foral alivia sus problemas financieros de cara al próximo ejercicio, y evita una negociación compleja en la que tiene poco margen de maniobra. No obstante, el acuerdo supone también aplazar para el próximo año la necesaria actualización de los ajustes fiscales con el Estado. Un problema serio y de fondo que deberá afrontar el Gobierno que salga de las elecciones forales de mayo. -I.F.

Análisis

En manos de un nuevo Gamazo

La debilidad política y económica del Gobierno de Navarra deja todo el poder de negociación al ministro de Hacienda

PAMPLONA - Mucho han cambiado Navarra y España desde que hace 121 años el ministro de Hacienda, el liberal Germán Gamazo, intentara equiparar el régimen fiscal foral al del resto del Estado. No así las tensiones centripetas que de forma cíclica han venido reclamando un aumento del control de Madrid sobre el poder económico del conjunto del Estado. Hoy el ministro de Hacienda es Cristóbal Montoro, heredero del liberalismo centralista español y rostro financiero de un Gobierno que ha aprovechado la coyuntura económica para avanzar en las viejas aspiraciones centralistas del Estado.

La última sentencia del Constitucional, que limita la capacidad de legislación tributaria de Navarra, es solo un paso más en la progresiva devaluación de los derechos históricos, poco a poco cercenados por la vía de los hechos. El Tribunal dice ahora que Navarra no puede aprobar impuestos propios sin permiso de Madrid, lo que en la práctica era ya un hecho tras años de asimilación tributaria. No hay más que comparar las reformas fiscales planteadas por los gobiernos del PP y de UPN para comprobar hasta qué punto son mínimas las diferencias.

El escenario no es muy distinto en el resto de ámbitos del autogobierno. En Función Pública, centralizada de facto desde la anulación de la subida salarial de 1998, apenas hay margen de actuación. La LOMCE asimila la educación pública navarra a la del resto de Estado en áreas tan sensibles como los idiomas o la Historia, y los distintos decretos Salud limitan la autonomía sanitaria a la mera gestión ordinaria, dejando las cuestiones de calado en manos del Ministerio.

Ha sido sin embargo la sentencia del Constitucional la que ha acabado por encender las alarmas, y la que ha forzado al Gobierno de Navarra a amagar con dar un golpe en la mesa. La consejera de Economía habla de ser "beligerantes" mientras la presidenta acude a Madrid a "exigir" respeto al régimen foral. El problema es que tanto la presidenta como su propio Gobierno han perdido su credibilidad en la defensa del autogobierno.

Montoro es ministro de un Gobierno elegido con los votos de UPN por una decisión personal de Yolanda Barcina, que ahora pretende liderar la respuesta a una sentencia que lleva la firma de su socio electoral. La presidenta, que pese a todo mantiene firme su alianza

estratégica con el PP, se ha posicionado del lado del Estado en prácticamente todos los conflictos institucionales abiertos con el Parlamento. Y cualquier intento de lograr ahora una posición unitaria con el resto de fuerzas políticas ha quedado imposibilitado por una legislatura marcada por una acción de Gobierno de tierra quemada.

A esta debilidad política se une la complicada situación financiera que atraviesa la Hacienda Foral, ahogada por la caída de ingresos, un sistema fiscal obsoleto y un complejo método de ajustes con el Estado que han dejado a la Comunidad al borde de la quiebra. Algo se ha evitado con un parche temporal que compensa la menor aportación de Volkswagen a las arcas públicas, y que el Gobierno de Rajoy accede a prorrogar un año más aplazando el problema hasta después de las elecciones.

Montoro, en su papel de nuevo Gamazo, se queda así con una

El problema no es tanto la redacción del Convenio, sino la voluntad del PP de respetar la autonomía política y fiscal de Navarra

poderosa baza con la que poder jugar en el futuro. De momento, ha regalado a Barcina un titular con el anuncio de un acuerdo que todavía hay que concretar y definir. Suficiente para que la presidenta exhiba la foto como un éxito político, pero que no solventa ninguno de los problemas de fondo.

Siguen pendientes las transferencias de los impuestos no convenidos que la CAV asumió hace ya un año, la revisión de una relación económica que con la crisis se ha vuelto deficitaria para la Hacienda Foral hasta el punto de hacer peligrar la propia viabilidad de la comunidad, y el reconocimiento por la vía de los hechos del autogobierno de Navarra, que pasa por la retirada de la decena de recursos a leyes navarras que todavía siguen pendientes del Constitucional y el respeto a una gestión económica propia y ajustada a la realidad del territorio. Y esa ya no es una cuestión semántica que se solventa con una redacción más o menos concreta del Convenio Económico, sino que queda pendiente de la voluntad política del PP de respetar la autonomía política y fiscal de Navarra. Los precedentes no invitan al optimismo. -I.F.

GOLPE AL RÉGIMEN FORAL

El Parlamento estudia iniciativas en defensa del autogobierno

La Junta de Portavoces debate varias declaraciones institucionales y la comparecencia de Barcina

PAMPLONA – El Parlamento de Navarra reunirá hoy de forma extraordinaria a la Junta de Portavoces para tratar varias iniciativas relacionadas con la defensa del autogobierno. Bildu y Aralar, por un lado, e Izquierda-Ezkerria, por otro, han presentado sendas propuestas de declaración institucional de apoyo a las competencias de Navarra y de crítica a la sentencia del Tribunal Constitucional que anula la ley navarra sobre producción de energía eléctrica y que pone en cuestión la capacidad de legislación tributaria de la Comunidad Foral.

Además, el PSN ha presentado una solicitud, que también será debatida hoy, en la que pide la comparecencia de la presidenta Yolanda Barcina acerca de la reciente sentencia del Constitucional. Los socialistas quieren que la presidenta explique “sus actuaciones previas a la interposición del recurso por parte del PP y qué medidas piensa tomar para evitar los constantes ataques del Gobierno del PP contra nuestra foralidad”. Asimismo, el PSN quiere que detalle “las reuniones tenidas en la Junta de Cooperación Navarra-Estado en lo que va de legislatura”.

DECLARACIONES INSTITUCIONALES En concreto, Bildu y Aralar proponen que el Parlamento de Navarra “denuncie como contrafuero” la sentencia, que “niega la potestad política propia de Navarra en materia fiscal, supeditándola en todos sus aspectos a la del poder central del Estado”. Asimismo, el texto defiende que “el derecho que corresponde

a Navarra a definir sus propias políticas y su firme determinación de defender ese derecho ante las injerencias de las instituciones del Estado español”, y que reclame del Gobierno del Estado “un reconocimiento expreso de la potestad originaria de Navarra en esta materia”. En ese sentido, aboga porque el Parlamento foral convoque “a toda la

ciudadanía de Navarra en defensa de los derechos históricos de Navarra y su derecho a decidir”.

Por su parte, la propuesta de Izquierda-Ezkerria censura la actitud del ejecutivo del PP de “involución centralizadora y neoliberal”, y recuerda las ocasiones en las que este, junto con el Tribunal Constitucional (TC), ha suspendido leyes

forales entre las que se encuentran las relativas a vivienda, materia fiscal y laboral. I-E considera que estas suspensiones atacan al autogobierno y lesionan “gravemente” las políticas que se articulan para la ciudadanía navarra, por lo que propone rechazar el “uso sistemático de recursos ante el TC” y pide al PP retirar dichos recursos. – D.N.



La Mesa y Junta de Portavoces del Parlamento foral, en una reunión anterior. Foto: Oskar Montero

El PPN da su respaldo al acuerdo con Montoro

PAMPLONA – El Partido Popular de Navarra expresó ayer su apoyo a la reforma del Convenio Económico que han acordado la presidenta del Gobierno de Navarra, Yolanda Barcina, y el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro. El PPN señaló en un comunicado que es “urgente” modificar el Convenio Económico con el fin de garantizar “al 100% la autonomía fiscal de Navarra”, después de que el Tribunal Constitucional anulara la ley foral de energía eléctrica. Los populares de Navarra abogaron además por “una reforma con el máximo consenso entre todos los grupos políticos” e indicaron que “las modificaciones que se introducirán en el Convenio Económico tendrán por objeto garantizar la plena capacidad tributaria de Navarra, ya reconocida por la Constitución Española y la normativa vigente”. El presidente del PPN, Enrique Martín de Marcos, destacó la “receptividad” que ha tenido el ministro Montoro ante los temas planteados. – D.N.

UPyD cuestiona la relación bilateral

PAMPLONA – El coordinador de UPyD en Navarra, Miguel Zarranz, criticó ayer que Yolanda Barcina y Cristóbal Montoro, “negocien bilateralmente asuntos que afectan a todos los españoles”. El acuerdo incluye prorrogar para el año 2015 la fórmula para equilibrar el efecto en la recaudación del nuevo sistema de comercialización de Volkswagen, asunto que UPyD tiene denunciado en los tribunales y que “sigue su curso en la Audiencia Nacional” porque es “un rescate encubierto ilegal”. Zarranz indicó que las decisiones de la Comisión de Coordinación Navarra-Estado “están sujetas al control jurisdiccional”, pero criticó que “sus acuerdos no están sometidos a ningún requisito de publicidad, por lo que se trata de pactos opacos desde un punto de vista parlamentario”. “Las negociaciones opacas no benefician en nada a los navarros”, señaló UPyD. – D.N.

Geroa Bai pide más firmeza a Barcina en las negociaciones con el Estado

Reclama que en las reuniones con el Gobierno central haya una representación parlamentaria que garantice mayor fortaleza

PAMPLONA – Geroa Bai calificó ayer de “insuficiente” el encuentro entre Yolanda Barcina y Cristóbal Montoro, “ya que no garantiza en absoluto una defensa firme del autogobierno navarro”. La coalición reclamó por ello “mayor firmeza y dignidad por parte de la presidencia del Gobierno foral en las negociaciones con el Estado”. A su juicio, y dada la “trascendencia” de la sentencia del Tribunal Constitucional que anula la ley foral

de energía eléctrica, “la presidenta del Gobierno debiera haberse reunido con el presidente del Gobierno central, Mariano Rajoy, y no con el ministro de Hacienda ya que no se trata de una cuestión de números sino de derechos”. En ese sentido, Geroa Bai considera que la sentencia “no es una cuestión de hueco sino de fueros”, y que “reducirlo a una cuestión de números dejando de lado el importante contenido político de esta sentencia supone una absoluta dejación de los deberes de Barcina como presidenta navarra”. “Su responsabilidad debiera ser defender ante el presidente Rajoy los derechos de Navarra que están siendo atacados”, señaló la coalición en un comunicado, en el que

denunció “la gran debilidad y la sumisión al PP con la que el Gobierno de Barcina se enfrenta a las negociaciones con el Estado”.

Asimismo, subrayó que “UPN tiene gran responsabilidad en lo ocurrido porque en esta legislatura ha venido jaleando los recursos inter-

“Barcina afronta las negociaciones con el Estado con gran debilidad y sumisión al PP”

GEROA BAI
Comunicado

puestos por el Gobierno de Rajoy a diferentes leyes del Parlamento de Navarra”, y que ahora “están laminando el autogobierno de los navarros y navarras”. “UPN es corresponsable también en la medida que es socio del PP en Madrid”, insistió.

CRITERIO DE DESIGNACIÓN Por todo ello, y ante “la debilidad evidenciada por el Gobierno de UPN”, Geroa Bai propone “una modificación en el criterio de designación de la representación de Navarra, de forma que la Comisión Coordinadora, órgano competente para las negociaciones con el Estado, esté conformada además de por una delegación del Gobierno por una representación parlamentaria que garantice un mayor fortaleza, consenso y firmeza a la hora de negociar con Madrid”. Además, la coalición aseguró que “seguirá de cerca” esta cuestión para comprobar que los compromisos anunciados “pasan a los hechos”. – D.N.

Economía



La plantilla se manifestó el pasado 17 de junio. Foto: María San Gil

Diez días de paro en Azkoyen para defender su convenio de empresa

El comité está a la espera de que la dirección conteste a su última propuesta, que proponía reducción salarial

PAMPLONA — La plantilla de Azkoyen, en Peralta, secundó ayer el primer día de paro de los diez que tiene programados hasta el próximo 1 de agosto —sin contar el fin de semana—. Los trabajadores volvieron a movilizarse y a paralizar la producción de la factoría, según contaron ayer fuentes sindicales. Los empleados de la planta, especializada en máquinas de *venдинг*, luchan por la negociación de un convenio en el que se conserven las condiciones laborales y no se produzcan pérdidas de poder adquisitivo consolidadas.

El comité, integrado por cinco delegados de ELA y cuatro de UGT, tiene convocada para hoy una asamblea con la plantilla, compuesta por 240 personas, y una reunión entre ellos, de las que pueden salir nuevas movilizaciones para desarrollar estos días. Los paros se unen a los que ya secundó la plantilla de Azkoyen en Peralta en junio.

A LA ESPERA DE UNA REUNIÓN Desde el comité indicaron ayer que la dirección no se ha reunido con la parte social a negociar desde el 25 de junio, día en el que se juntaron en el departamento de Industria, en Pamplona, con la mediación del departamento de Industria del Gobierno de Navarra. Posteriormente, sí que hubo un encuentro entre la dirección y el comité, pero únicamente la empresa escuchó la última oferta sobre el convenio planteada por los representantes de los trabajadores. Esta plataforma formula un convenio para tres

años, entre 2014 y 2016, con una reducción salarial de un 1,7% para el primer año de vigencia y de otro 1,7% para el segundo; y una recuperación de lo perdido más un incremento del 0,6% de las tablas salariales para 2016, sin que estén vinculadas la recuperación y la subida a variables de producción, resaltaron estas fuentes.

Esta propuesta también apuesta por la garantía de empleo al proponer rebajas salariales para los dos primeros años y cláusulas anti-reforma laboral, como el mantenimiento de la ultraactividad ilimitada o evitar el descuelgue de forma unilateral por parte de la empresa, relataron. Sin embargo, estas fuentes sindicales insistieron en que "la dirección escuchó la propuesta del comité, pero todavía no ha respondido".

LA EMPRESA Tras la reunión del 25 de junio, Azkoyen emitió un comunicado en el que señalaba que "confía en la viabilidad de la planta de Peralta, pero para lograr que sea competitiva hay que tomar decisiones que no se pueden seguir aplazando", como la reducción de salarios o la renuncia a algunos derechos sociales para así "alejar el peligro de cierre de la planta, para asegurar el futuro y para lograr el mantenimiento de los puestos de trabajo en un entorno económico complejo". El fabricante de máquinas expendedoras formuló dos propuestas el 25 de junio y en una de ellas expuso una reducción de 1,7% en 2014 y volver en 2015 a las tablas de 2011, con una jornada anual como la actual, 1.714 horas, pero sin garantía de empleo ni de inversiones. La otra contemplaba una rebaja del 4%; un aumento de jornada; congelación de antigüedad; y garantía de empleo con condiciones, etc. —S.Z.

PRODUCCIÓN 2013

- **Tomate industrial.** Navarra produjo 115.631 toneladas de tomate industrial en 2013, un 18,3% menos que la campaña pasada, según los datos del departamento de Desarrollo Rural.
- **Manzana.** La Comunidad Foral sumó 15.340 toneladas de manzana en la campaña de 2013 por las 11.863 de un año antes.
- **Pera.** El año pasado se registraron 18.744 toneladas de pera por las 13.604 de un ejercicio antes en Navarra.
- **Melocotón.** La producción de melocotón cayó un 13,6% en 2013, se registraron un total de 14.882 toneladas.
- **Nectarina.** La campaña de nectarina dejó 1.730 toneladas en 2013 por las 1.898 de 2012.

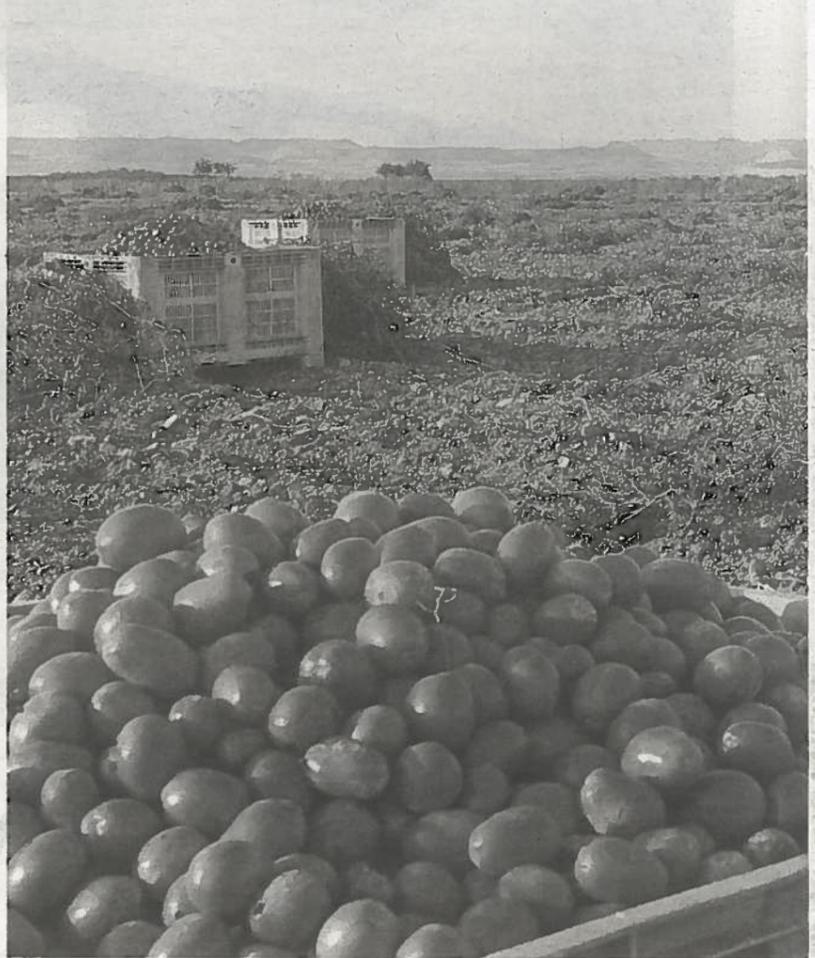
LAS CIFRAS

82.000

Agroseguro contabiliza que el temporal de principios de julio afectó a 82.000 hectáreas en España, principalmente en Castilla y León, con 27.300 hectáreas perjudicadas.

34

Estas tormentas y pedriscos han originado 34 millones de pérdidas en el país.



Barcas de tomates en un campo.

EL PEDRISCO DEL DÍA 1 Y LA DAÑAN EL TOMATE Y LA FR

- La pérdida de la cosecha oscila entre el 75 y 100% en algunas zonas
- Agroseguro detecta 4.760 hectáreas perjudicadas de cereal, uva, hortalizas y fruta, con un coste de cinco millones

✎ **Sagrario Zabaleta**
 📍 **Fermín Pérez-Nievas**

PAMPLONA — El pedrisco que cayó el 1 y las tormentas del 6 de julio han provocado daños importantes en las cosechas de la Ribera Alta y Baja, según se desprende de los datos que maneja Agroseguro. El tomate de industria y la fruta aparecen entre algunos de los productos afectados, con unas pérdidas que oscilan entre el 75% y 100% según las zonas, de acuerdo a los diferentes peritajes que están realizando los técnicos de esta entidad.

Agroseguro elevó hasta las 4.760 las hectáreas de cultivo siniestradas en esta parte de la Comunidad, principalmente de cereal, uva de vino,

hortalizas y fruta, con un coste de cinco millones de euros. Las parcelas más afectadas por el pedrisco del martes 1 de julio se han localizado en el margen derecho del Ebro, sobre todo en los cultivos de cereales de regadío, maíz, hortalizas, frutales y viñedo en las localidades de Ablitas, Buñuel, Cabanillas, Cascante, Fontellas, Fustiñana, Murchante, Ribaforada y Tudela. Las tormentas del domingo 6 han dañado cereales, frutales, viña de Rioja y algunas hortalizas de Andosilla, Azagra, Cárcar, Lodosa, San Adrián y Sartaguda, detallaron ayer desde Agroseguro, cuyos técnicos están visitando estos días las diferentes hectáreas lastimadas para valorar a cuánto van a

ascender las indemnizaciones que van a percibir los agricultores.

En toda España, las hectáreas dañadas por las tormentas del miércoles 2 y el jueves 3 de julio han superado las 70.000 hectáreas, aunque Agroseguro pronosticó que sobrepasarán las 82.000 hectáreas. La suma para indemnizar a los agricultores de estas tierras rondará los 34 millones de euros. Castilla y León fue la comunidad más afectada, con 27.300 hectáreas aseguradas con daños. De esta forma, el pedrisco también ha provocado daños en Catalunya, Castilla-La Mancha, Extremadura, Comunidad Valenciana y Madrid, detalló.

LAS CALIFICACIONES El miembro de la ejecutiva de EHNE y productor de Fustiñana, Ignacio Gil, ejemplificó ayer que le han reconocido la pérdida del 100% de la recolección de pera. "No recuerdo un daño tan importante provocado por el pedrisco en esta zona. Hacia tiempo que no sucedía", explicaba ayer Gil.

Las tormentas y granizos de principios de julio se han ensañado con la Ribera Alta y Baja, y han ocasionado pérdidas en las hortalizas, como en el



El crédito a las empresas navarras acelera su caída durante 2014

La banca recorta los préstamos al sector privado en otro 8,5%

✎ Juan Ángel Monreal

PAMPLONA — Las empresas navarras siguen devolviendo muchos más créditos de los que solicitan. Y de hecho, en la primera mitad de 2014, la banca está acelerando el recorte a la financiación al sector privado, que si bien ofrece síntomas de cierta mejoría en las hipotecas a particulares, sigue resultando muy escasa para el resto de la actividad económica. Hasta marzo, el crédito se redujo en Navarra un 8,5%, una caída algo más aguda incluso que la del último tramo del pasado año.

En total, el sector privado de Navarra adeuda unos 17.890 millones de euros a la banca, una cifra ligeramente superior al PIB de Navarra, que en el año 2013 rondó los 17.550 millones de euros. Esta cantidad supone, en cualquier caso, la más baja desde mediados de 2006, dos años antes de que se estallase definitivamente la burbuja.

Según los datos de la serie histórica, el endeudamiento del sector privado de Navarra tocó techo a finales de 2008, con 24.405 millones de euros. Desde entonces, el volumen de préstamos totales —que no siempre guarda correlación con el ritmo al que crecen los nuevos créditos— no ha dejado de caer. Y en Navarra lo hizo con especial intensidad desde mediados de 2012 y hasta el segundo trimestre de 2013.

La caída, que pareció amortiguarse a finales de año pasado se intensificó sin embargo en el primer tramo de 2014 y, según los datos nacionales, que abarcan ya hasta mayo, podría estar continuando. Así, teniendo en cuenta que los préstamos a particulares parecen reactivarse, la caída del crédito al sector productivo estaría superando con cierta amplitud el 10%. En todo en el estado, territorio para el que el Banco de España sí ofrece estadísticas más completas, los préstamos a empresas cayeron un 12,5% en

mayo. Según esta misma estadística, el nuevo crédito a las empresas alcanzó los 26.478 millones solo en mayor, el segundo peor mes de los últimos 11 años. La caída tiene que ver asimismo con la drástica reducción de los préstamos de más de un millón de euros, los que más caen. Sube levemente la financiación por cantidades inferiores.

Esta contracción del crédito va equilibrando progresivamente la relación entre depósitos y préstamos del conjunto de las entidades. Es decir, el porcentaje de lo que se presta que es financiando con ahorro propio. A finales del primer trimestre, frente a los 17.890 millones de euros prestados, la banca contaba con 15.607 millones, un 0,3% menos que el mismo año en estas fechas. El volumen de depósitos privados no supera al de los créditos desde el año 2003, si bien la relación se ha corregido. Si hoy se cubre el 87%, en el año 2008 no se llegaba al 68%. ●

TORMENTA DEL 6 UTA DE LA RIBERA

tomate de industria —cuya producción total en Navarra ascendió a las 115.631 toneladas anuales en 2013—. El pedrisco del pasado 1 de julio ha perjudicado la campaña de este tomate en Tudela, Fontellas, Cabanillas, Fustiñana o Buñuel, entre otras localidades, con “unos daños que pueden oscilar entre el 75% e incluso el 100% en algunos casos”, especificó Gil. Respecto a la fruta, advirtió de que no solo “el pedrisco ha hecho malograr la campaña en melocotón, nectarina, manzana o pera, en algunas zonas de hasta el 80%, sino que también ha atacado al árbol”. Además resaltó que “antes del temporal, el precio de las frutas de hueso ya estaba hundido”. El agricultor de EHNE también detalló que “el maíz se ha visto afectado, y en menor medida el pimiento”.

¿REPERCUSIÓN EN EL PRECIO? El miembro de EHNE Ignacio Gil incidió en que “actualmente, la pérdida de la cosecha en una zona determinada no asegura que el precio por el producto vaya a aumentar al haber más demanda que oferta, ya que el precio depende del mercado global”.

De esta forma, Gil indicó que antes

del pedrisco y las tormentas, “la campaña de fruta se preveía complicada a la hora de fijar el precio”. Este agricultor insistió en que “ha descendido la demanda” y en que “este año en invierno ha habido problemas para colocar en el mercado el *stockaje* de pera y manzana, por ejemplo” por la competencia en el mercado. De esta forma, UAGN indicó que “las importaciones francesas de manzana en el primer trimestre de 2014 se incrementaron un 60%, lo que provocó una caída drástica de las cotizaciones en el mercado nacional, con los perjuicios a los agricultores españoles”.

Las inclemencias meteorológicas de estos días se han unido a los ataques de agricultores franceses a camiones que transportan fruta y hortaliza de Navarra y de otras comunidades. Tanto UAGN como EHNE han condenado estas acciones de las últimas semanas. UAGN manifestó que “los ataques de los agricultores franceses a las producciones de aquí son todavía más incomprensibles si se tiene en cuenta que España es el destino de grandes volúmenes de sus producciones agropecuarias francesas como la leche, las patatas o las manzanas”. ●

TELEGRAMAS

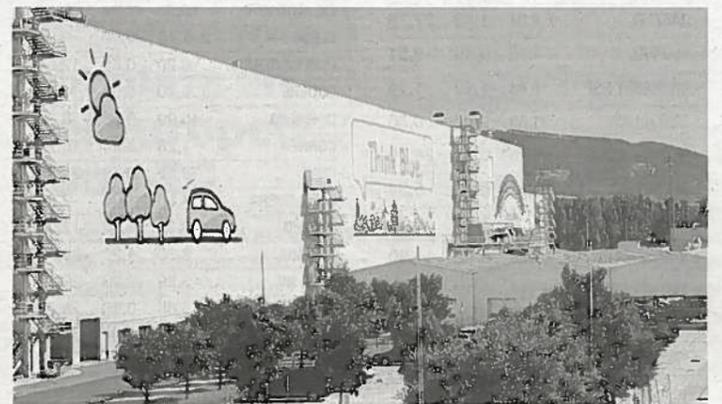
LOS DATOS

5,2%

SOCIEDADES MERCANTILES
Navarra, junto a La Rioja y el País Vasco, es una de las tres comunidades autónomas españolas en las que aumentó la constitución de sociedades en el segundo trimestre de 2014 con respecto al mismo período del año anterior. En el caso de Navarra mejoró un 5,2%

0,39

MILLONES A EMPRENDEDORES
El Gobierno de Navarra ha concedido 394.000 euros a Cederna-Garalur, Consorcio Eder, Asociación Teder y Consorcio Zona Media para apoyar a emprendedores, cifrados en unas 620 personas, en las zonas norte, media, Tierra Estella y Ribera. Los servicios que ofrecen incluyen actividades como identificación y captación de emprendedores en la zona y acciones para promover el espíritu emprendedor.



PREMIO A VOLKSWAGEN NAVARRA. Volkswagen Navarra ha sido distinguida con el Premio a la Excelencia Industrial, concedido por el IESE a través de su Cátedra Celsa *Competitiveness in Manufacturing*. Con la concesión de este premio, el IESE reconoce la labor de Volkswagen Navarra como compañía industrial. El premio ha valorado, por ejemplo, el índice de productividad de la planta. Foto: D.N.

CCOO critica a Barcina por no defender a los afectados por la Ley de Funcionarización

LABORAL — CCOO denunció ayer en un comunicado la decisión del Tribunal Constitucional de anular la Ley de Funcionarización de Navarra. El sindicato también cri-

tó a la presidenta del Gobierno, Yolanda Barcina, por haber puesto “el grito en el cielo” solo por la anulación de la ley que regulaba el impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica, que afectaba a 8.600 ciudadanos y haber guardado “silencio” sobre los 160 funcionarios afectados por esta segunda decisión del Constitucional. — D.N.



bolsa

| | | | | | | | |
|--|---|--|--|---|--|---|---|
| NASDAQ 100* ↓ -0,29% 3.928,49 En el año: 9,37% | CAC 40 ↓ -0,71% 4.304,74 En el año: 0,20% | DAX ↓ -1,11% 9.612,05 En el año: 0,63% | DOW JONES* ↓ -0,41% 17.030,19 En el año: 2,74% | EUROSTOXX 50 ↓ -0,86% 3.137,06 En el año: 0,90% | FTSE 100 ↓ -0,31% 6.728,44 En el año: -0,31% | BRASIL* ↑ 0,22% 57.140,55 En el año: 10,94% | COLOMBIA* ↓ -0,32% 13.898,43 En el año: 6,33% |
|--|---|--|--|---|--|---|---|

* Datos de índices internacionales a media sesión. Páginas elaboradas el 21-07-2014 a las 18:21h.

| LOS QUE + SUBEN | | | |
|-----------------|-------|--------|--|
| | Var.% | Último | |
| ZELTIA | 4,85 | 2,92 | |
| ACCIONA | 3,68 | 63,04 | |
| MIQUEL COST. | 3,22 | 31,06 | |
| INM. DEL SUR | 2,31 | 6,65 | |
| JAZZTEL | 1,43 | 9,94 | |
| NATRACEUTICA | 1,27 | 0,24 | |
| ENEL GREEN P | 1,24 | 2,04 | |
| DINAMIA | 1,22 | 8,30 | |

| LOS QUE + BAJAN | | | |
|-----------------|-------|--------|--|
| | Var.% | Último | |
| LIBERBANK | -4,55 | 0,63 | |
| LINGOTES ESP | -2,99 | 4,22 | |
| PRISA | -2,80 | 0,31 | |
| MONTEBALITO | -2,70 | 1,08 | |
| G.CATALANA O | -2,62 | 25,29 | |
| ENCE | -2,60 | 1,68 | |
| INM.COLONIAL | -2,26 | 0,56 | |
| EADS NV | -2,23 | 43,39 | |

| LOS + CONTRATADOS | |
|-------------------|------------|
| | Volumen |
| BBVA | 62.347.615 |
| SANTANDER | 42.230.787 |
| IBERDROLA | 15.216.551 |
| BANKIA | 14.794.458 |
| DIA | 11.736.424 |
| TELEFONICA | 10.977.025 |
| B. SABADELL | 10.118.410 |
| LIBERBANK | 9.760.290 |

| PRECIO DEL DINERO | |
|-------------------|--------------|
| | Último |
| Euribor 3 mes | 0,202 |
| Euribor 1 año | 0,485 |
| \$ EEUU | 1.35220003 |
| Yen | 137.02000427 |
| Libra | 0.79238999 |
| Franco Suizo | 1.21447003 |
| Corona Noruega | 8.39019966 |
| Corona Sueca | 9.26720047 |

| EUROSTOXX 50 | | | |
|--------------------|--------|-------|----------|
| | Precio | Var.% | Var.%Año |
| ▼ AIR LIQUIDE SA | 98,11 | -0,35 | 4,98 |
| ▼ AIRBUS GROUP NV | 43,29 | -2,68 | -22,43 |
| ▼ ALLIANZ SE-VINK | 127,40 | -1,74 | -2,26 |
| ▼ ANHEUSER-BUSCH I | 82,40 | -0,82 | 6,65 |
| ▲ ASML HOLDING NV | 64,81 | 1,79 | -4,75 |
| ▼ AXA | 17,36 | -0,57 | -14,10 |
| ▼ BANCO SANTANDER | 7,28 | -0,82 | 11,90 |
| ▼ BASF SE | 81,93 | -1,70 | 5,73 |
| ▼ BAYER AG-REG | 99,20 | -1,64 | -2,70 |
| ▼ BAYER MOTOREN WK | 92,48 | -1,21 | 8,52 |
| ▼ BBVA | 8,92 | -0,66 | -0,37 |
| ▼ BNP PARIBAS | 48,65 | -0,56 | -14,12 |
| ▼ CARREFOUR SA | 26,98 | -1,50 | -6,33 |
| ▼ CRH PLC | 18,42 | -0,75 | 0,68 |
| ▼ DAIMLER AG | 64,84 | -0,86 | 3,08 |
| ▼ DANONE | 55,88 | -0,57 | 6,80 |
| ▼ DEUTSCHE BANK-RG | 26,43 | -1,16 | -20,08 |
| ▼ DEUTSCHE POST-RG | 25,04 | -1,63 | -5,53 |
| ▼ DEUTSCHE TELEKOM | 12,06 | -0,50 | -2,98 |
| ▼ E.ON SE | 14,49 | -0,21 | 8,01 |
| ▼ ENEL SPA | 4,11 | -1,30 | 29,43 |
| ▼ ENI SPA | 19,30 | -1,38 | 10,35 |
| ▼ ESSILOR INTL | 74,01 | -0,62 | -4,23 |
| ▲ GDF SUEZ | 19,99 | 1,09 | 16,93 |
| ▼ GENERALI ASSIC | 15,02 | -1,12 | -12,16 |
| ▼ IBERDROLA SA | 5,40 | -0,06 | 18,96 |
| ▼ INDITEX | 109,10 | -0,73 | -8,93 |
| ▼ ING GROEP NV | 9,88 | -1,58 | -2,22 |
| ▼ INTESA SANPAOLO | 2,20 | -1,87 | 22,74 |
| ▼ KONINKLIJKE PHIL | 23,18 | -0,37 | -13,00 |
| ▲ LVMH MOET HENNES | 138,45 | 0,04 | 4,41 |
| ▼ L'OREAL | 127,00 | -0,08 | -0,55 |
| ▼ MUENCHENER RUE-R | 159,30 | -0,99 | -0,53 |
| ▼ ORANGE | 11,40 | -0,61 | 26,72 |
| ▼ REPSOL SA | 18,34 | -0,78 | 5,34 |
| ▼ RWE AG | 31,02 | -0,39 | 16,59 |
| ▼ SAINT GOBAIN | 37,20 | -2,38 | -6,94 |
| ▼ SANOFI | 75,81 | -0,34 | -1,70 |
| ▼ SAP SE | 60,02 | -0,30 | -3,68 |
| ▼ SCHNEIDER ELECTR | 66,21 | -1,44 | 5,08 |
| ▼ SIEMENS AG-REG | 91,53 | -1,04 | -7,82 |
| ▼ SOC GENERALE SA | 37,50 | -1,35 | -11,19 |
| ▼ TELEFONICA | 12,02 | -0,62 | 1,61 |
| ▼ TOTAL SA | 49,79 | -0,92 | 11,81 |
| ▼ UNIBAL-RODAMCO | 203,50 | -0,88 | 9,26 |
| ▼ UNICREDIT SPA | 5,73 | -2,22 | 6,51 |
| ▲ UNILEVER NV-CVA | 31,66 | 0,59 | 8,16 |
| ▼ VINCI SA | 51,93 | -1,16 | 8,82 |
| ▲ VIVENDI | 17,74 | 0,62 | -2,29 |
| ▼ VOLKSWAGEN-PREF | 181,35 | -1,17 | -11,17 |

| VALORES IBEX 35 | | | |
|-----------------|--------|-------|----------|
| | Precio | Var.% | Var.%Año |
| ▲ ABENGOA | 3,97 | 0,56 | 82,31 |
| ▲ ABERTIS INFR | 16,45 | 0,34 | 6,95 |
| ▲ ACCIONA | 63,04 | 3,68 | 50,94 |
| ▲ ACS CONST. | 31,49 | 0,24 | 25,86 |
| ▲ AMADEUS IT | 29,86 | 0,50 | -4,00 |
| ▲ ARCEL.MITTAL | 11,05 | 0,05 | -14,61 |
| ▼ B. SABADELL | 2,37 | -0,21 | 26,34 |
| ▼ B.POPULAR | 4,47 | -0,60 | 1,94 |
| ▼ BANKIA | 1,37 | -1,30 | 10,78 |
| ▼ BANKINTER | 5,90 | -0,12 | 18,33 |
| ▼ BBVA | 8,92 | -0,66 | -0,37 |
| ▼ BOLSAS Y MER | 32,60 | -0,97 | 17,86 |
| ▼ CAIXABANK | 4,21 | -0,31 | 11,17 |
| ▼ DIA | 6,30 | -1,38 | -3,00 |
| ▲ ENAGAS | 24,44 | 0,89 | 28,64 |
| ▲ FCC | 15,94 | 0,35 | -1,45 |
| ▲ FERROVIAL | 15,63 | 0,22 | 11,13 |
| ▲ GAMESA | 8,34 | 0,37 | 9,99 |
| ▲ GAS NATURAL | 22,71 | 0,75 | 21,48 |
| ▼ GRIFOLS | 37,51 | -0,57 | 7,90 |
| ▼ IBERDROLA | 5,40 | -0,06 | 18,96 |
| ▼ INDITEX | 109,10 | -0,73 | -8,93 |
| ▼ INDRA A | 11,65 | -0,64 | -4,15 |
| ▼ INT.AIRL.GRP | 4,08 | -2,09 | -15,71 |
| ▲ JAZZTEL | 9,94 | 1,43 | 27,78 |
| ▲ MAPFRE | 2,85 | 0,49 | -8,51 |
| ▼ MEDIASET ESP | 8,48 | -1,49 | 1,14 |
| ▲ OBR.H.LAIN | 31,30 | 0,97 | 6,30 |
| ▲ RED ELE.CORP | 62,46 | 0,24 | 28,78 |
| ▼ REPSOL | 18,34 | -0,78 | 5,34 |
| ▼ SACYR | 4,40 | -1,41 | 16,88 |
| ▼ SANTANDER | 7,28 | -0,82 | 11,90 |
| ▼ TEC.REUNIDAS | 43,94 | -0,12 | 11,30 |
| ▼ TELEFONICA | 12,02 | -0,62 | 1,61 |
| ▼ VISCOFAN | 43,30 | -1,05 | 4,72 |



| MERCADO CONTINUO | | | |
|------------------|--------|-------|----------|
| | Precio | Var.% | Var.%Año |
| ▲ A. DOMINGUEZ | 5,34 | 0,00 | -5,65 |
| ▲ AGERINOX | 12,58 | 0,24 | 36,10 |
| ▼ ADVEO | 17,59 | -0,73 | 17,74 |
| ▼ ALMIRALL | 10,85 | -1,27 | -8,36 |
| ▼ AMPER | 0,62 | 0,00 | -41,51 |
| ▼ APERAM | 25,10 | -0,08 | 87,31 |
| ▼ ATRESMEDIA | 10,00 | -0,30 | -16,81 |
| ▼ AZKOYEN | 2,32 | -0,43 | 10,48 |
| ▲ B.RIOJANAS | 4,95 | 0,41 | -7,82 |
| ▼ BARON DE LEY | 75,15 | 0,00 | 27,37 |
| ▼ BAYER | 104,40 | 0,00 | 2,05 |
| ▼ BIOSEARCH | 0,54 | -1,80 | -21,01 |
| ▼ C.PORTLAND V | 5,32 | -2,03 | -4,32 |
| ▼ CAF | 335,00 | -0,18 | -12,83 |
| ▼ CAMPOFRIO | 6,88 | -0,29 | -0,29 |
| ▼ CIE AUTOMOT. | 10,33 | -1,34 | 29,12 |
| ▼ CLEOP | 1,15 | 0,00 | 0,00 |
| ▲ CLIN BAVIERA | 9,20 | 0,55 | -12,05 |
| ▼ CODERE | 0,70 | 0,00 | 1,45 |
| ▼ COR.ALBA | 45,90 | -0,65 | 8,00 |
| ▼ CORREA | 1,28 | 0,00 | -0,77 |
| ▼ CUNE | 18,45 | 0,00 | 21,38 |
| ▲ D. FELGUERA | 4,80 | 1,05 | -2,04 |
| ▼ DEOLEO | 0,39 | 0,00 | -17,02 |
| ▲ DINAMIA | 8,30 | 1,22 | 28,37 |
| ▼ EADS NV | 43,39 | -2,23 | -22,10 |
| ▼ EBRO FOODS | 15,66 | -0,70 | -8,07 |
| ▼ EDREAMS | 4,74 | -1,04 | 0,00 |
| ▲ ELECENOR | 10,88 | 1,21 | -2,68 |
| ▼ ENCE | 1,68 | -2,60 | -34,52 |
| ▲ ENDESA | 28,68 | 0,14 | 23,07 |
| ▲ ENEL GREEN P | 2,04 | 1,24 | 13,15 |
| ▼ ERCROS | 0,44 | 0,00 | -6,32 |
| ▼ EUROPAC | 4,20 | -1,64 | 9,36 |
| ▼ EZENTIS | 0,74 | 0,95 | -46,63 |
| ▼ FAZIS | 2,10 | 0,00 | -17,47 |
| ▼ FERGO AISA | 0,02 | 0,00 | 0,00 |
| ▼ FERSA | 0,48 | 0,00 | 21,79 |
| ▲ FLUIDRA | 3,46 | 0,29 | 27,02 |
| ▼ FUNESPAÑA | 5,78 | 0,00 | -3,67 |
| ▼ G.CATALANA O | 25,29 | -2,62 | -2,81 |
| ▼ G.E.SAN JOSE | 1,11 | -0,89 | -7,50 |
| ▼ GRAL.ALQ.MAQ | 0,48 | -2,04 | -33,33 |
| ▼ GRAL.INVERS. | 1,76 | 0,00 | 6,02 |
| ▼ GRUPO TAVEX | 0,22 | -0,46 | -6,52 |
| ▲ IBERPAPEL | 12,90 | 0,78 | -14,57 |
| ▼ INDO | 0,60 | 0,00 | 0,00 |
| ▲ INM. DEL SUR | 6,65 | 2,31 | -58,44 |
| ▼ INM.COLONIAL | 0,56 | -2,26 | 114,60 |
| ▼ INYPSA | 0,54 | -0,91 | -35,12 |
| ▼ LA SEDA | 0,73 | 0,00 | 0,00 |
| ▼ LABORAT.ROVI | 9,39 | -0,11 | -5,91 |
| ▼ LIBERBANK | 0,63 | -4,55 | 5,21 |
| ▼ LINGOTES ESP | 4,22 | -2,99 | 22,50 |
| ▼ MARTINS FAD | 7,30 | 0,00 | 0,00 |
| ▼ MELIA HOTELS | 8,92 | -1,92 | -4,45 |
| ▲ MIQUEL COST. | 31,06 | 3,22 | 1,84 |
| ▼ MONTEBALITO | 1,08 | -2,70 | -4,42 |
| ▼ NATRA | 1,75 | -1,13 | -20,81 |
| ▼ NATRACEUTICA | 0,24 | 1,27 | -16,38 |
| ▼ NH HOTELES | 3,94 | -1,74 | -7,93 |
| ▼ PESCANOVA | 5,91 | 0,00 | 0,00 |
| ▼ PRIM | 6,10 | -1,93 | 5,90 |
| ▼ PRISA | 0,31 | -2,80 | -22,00 |
| ▼ PROSEGUR | 5,40 | -0,92 | 8,43 |
| ▼ QUABIT INM. | 0,08 | -1,28 | -34,75 |
| ▲ REALIA | 1,24 | 0,40 | 49,40 |
| ▼ RENO MEDICI | 0,27 | -0,73 | 3,02 |
| ▲ RENTA 4 BCO. | 5,69 | 0,89 | 12,67 |
| ▼ RENTA CORP. | 0,57 | 0,00 | 0,00 |
| ▼ REYAL URBIS | 0,12 | 0,00 | 0,00 |
| ▼ SAN. RIO B | 1,63 | 0,00 | -7,59 |
| ▼ SERV.POINT S | 0,07 | 0,00 | -24,47 |
| ▼ SNIACE | 0,20 | 0,00 | 0,00 |
| ▲ SOLARIA | 0,89 | 1,14 | 16,34 |
| ▼ SOTOGRADE | 3,87 | 0,00 | 44,40 |
| ▼ TECNOCOM | 1,57 | -0,95 | 29,75 |
| ▼ TESTA INMUEB | 14,26 | 0,00 | 88,62 |
| ▲ TUBACEX | 3,89 | 0,26 | 34,60 |
| ▼ TUBOS REUNID | 2,50 | -1,38 | 40,96 |
| ▼ URALITA | 0,88 | 0,00 | -25,63 |
| ▼ URBAS | 0,03 | 0,00 | 4,00 |
| ▼ VERTICE 360 | 0,04 | 0,00 | -4,35 |
| ▲ VIDRALA | 36,89 | 0,52 | -1,47 |
| ▼ VOCENTO | 1,60 | -0,93 | 5,96 |
| ▼ ZARDOYA OTIS | 11,71 | -0,93 | -6,80 |
| ▲ ZELTIA | 2,92 | 4,85 | 26,41 |

El TC cree que el periodo de prueba impulsa la contratación

El Constitucional argumenta su apoyo a la reforma con el voto en contra de tres de sus magistrados

PAMPLONA - El Tribunal Constitucional (TC) hizo pública ayer la sentencia en la que el Pleno avala preceptos centrales de la reforma laboral, en contra del recurso presenta-

do por el Parlamento de Navarra. En ella asegura, entre otros argumentos, que el año de prueba fijado en el contrato de apoyo a emprendedores para empresas de menos de 50 empleados, tras el que el empresario puede prescindir del trabajador sin indemnización alguna, "hace atractiva la contratación indefinida". Según los recurrentes, el establecimiento de un periodo de prueba de un año, frente a los seis meses de

máximo fijados hasta ahora, vulnera el derecho al trabajo, a la igualdad, a la negociación colectiva y a la tutela judicial efectiva. Ante estos requerimientos, el TC asegura que un año de prueba permite a las empresas no sólo comprobar la capacitación y aptitud del trabajador contratado, sino también "la sostenibilidad económica del nuevo puesto de trabajo". El TC pone de manifiesto también

las "importantes limitaciones o condiciones legales" que fija la ley para que los empresarios puedan recurrir a esta modalidad de contrato y, en su caso, a la rescisión de contrato durante el periodo de prueba. Se refiere a que las empresas de menos de 50 trabajadores sólo podrán recurrir a esta modalidad de contrato mientras la tasa de paro sea superior al 15%, y a que, para no perder los incentivos previstos, no podrán alterar el nivel de empleo en la empresa durante un año y deberán mantener en su puesto al trabajador durante al menos tres años más. Por otro lado, la sentencia ha ido acompañada del voto particular en contra del magistrado Fernando Val-

dés, al que se han adherido la magistrada Adela Asua y el magistrado Luis Ortega. Estos miembros entienden que la sentencia debió declarar la inconstitucionalidad y nulidad de los tres preceptos: porque la eventual rescisión del contrato tras un periodo de prueba de un año viola el principio de causalidad de las extinciones contractuales debidas a la voluntad del empresario, porque se lesiona el derecho de negociación colectiva en el caso de la comisión consultiva, y, finalmente, sobre la prevalencia del convenio de empresa sobre el sectorial, concretan que contraría también los derechos de negociación colectiva y libertad sindical. -E.P.

Hacienda ve normal que no se investigara a Gowex durante años

La asistente de Jenaro García declara al juez que recibió 300 euros por hacer de testafarro

MADRID - Pese al escándalo que se ha producido tras conocerse el falseamiento de cuentas y de información por parte de Gowex, el secretario de Estado de Hacienda, Miguel Ferre, aseguró ayer que "no es tan anormal" que Gowex, la firma especializada en instalaciones de redes wifi que maquilló sus cuentas, no fuera investigada durante años.

Ferre participó en los cursos de verano de la Universidad Complutense de Madrid en El Escorial, donde explicó que si no ha sido investigada es porque la información disponible no contenía elementos de riesgo fiscal. El secretario aseguró que la Agencia Tributaria tiene un gran espectro de empresas a las que comprobar y que hace un análisis para determinar cuáles es necesario investigar y cuáles no.

En este sentido, recalcó que "no es tan anormal que haya empresas muchos años sin ser analizadas", puesto que a veces los datos dispo-

nibles de esas empresas no invitan a la investigación. En cualquier caso, el secretario de Estado de Hacienda admitió que habrá que analizar las razones por las que se determinó que Gowex no debería haber sido investigada.

COMPARENCIAS Ayer declararon como imputados tres testafarros de una veintena de sociedades pantalla con las que Jenaro García sostuvo las cuentas de Gowex emitiendo facturas falsas para manipular sus resultados durante la última década, a los que el magistrado dejó en libertad sin medidas cautelares.

Según han informado fuentes jurídicas, una de esas administradoras, Guadalupe Esmeralda Almeida, a quien Pedraz sitúa al frente de las sociedades R.I. Tic Broker, CI Netcom TIC Broker Group o FM Twenty-One Telecom Network, fue contratada para hacer las tareas de la casa por el matrimonio de Jerar-

do García y Florencia Maté. Fue ésta última, señaló, quien le comentó que iban a montar una empresa y que necesitaban trabajadores.

Almeida aseguró al juez de la Audiencia Nacional, Santiago Pedraz, que recibió 300 euros por estampar su firma como administradora de

varias de las sociedades que usó su jefe para falsear las cuentas de la empresa de redes wifi. Precisó que fue citada por el consejero Francisco Martínez Marugán -que se encuentra en libertad bajo fianza de 50.000 euros- y que éste la llevó una sola vez al notario y varios bancos para firmar diversos documentos.

Por su parte, Javier Martín Vaquero, administrador, entre otras, de K10 Market Medios Publicitarios, Esperada de Inversiones y Consultoría Asesoría y Comunicaciones, también apuntó a Martínez Marugán, al que conoció en la Universidad. Un tiempo después, el director financiero de Gowex le ofreció un puesto de trabajo en la empresa de redes wifi, tras lo cual fue presentado a Jenaro García, que dio el visto bueno a su contratación.

De esta forma, le facilitaron un despacho en el edificio de oficinas Regus después de hacerle firmar hasta diez escrituras de otras tantas

DATOS

● **Diez imputados.** Pedraz acusa a García y otros nueve imputados por falseamiento de cuentas y de información económica.

● **Empresas dispares.** El magistrado sospecha que el entramado empresarial fue montado para justificar falsos ingresos porque las entidades se dedican tanto a la fabricación de equipos informáticos, como a la compraventa de fincas rústicas o la consultoría.

sociedades. Sin embargo, solo trabajó "haciendo fotocopias" en Gowex durante tres meses, ya que decidió marcharse porque no le pagaban.

También declaró otro de los testafarros, Antonio Salmerón, que figura como administrador de Panel Consulting y Solutions y Line Informática, sociedades que a su vez eran dos de los tres principales clientes de la división de Netcom de Gowex. Salmerón relató que levantó estas dos empresas de informática con Martínez Marugán, al que conocía desde pequeño, pero que estaban inactivas desde 2010. Asimismo, afirmó que desconocía que se hubieran utilizado como sociedades pantalla.

También estaba llamado a declarar un cuarto testafarro, Juan Cañamero González, administrador de SeaSunTel, al que la Policía sitúa desde hace un año y medio fuera de España, de donde se marchó por problemas económicos, por lo que no pudo recibir su citación.

Además de los testafarros, el juez mantiene imputados a otras seis personas, entre ellos al propio García, que se encuentra en libertad bajo fianza de 600.000 euros; su mujer, que deberá declarar el próximo lunes, así como Martínez Marugán y el consejero Javier Solsona Píera. También están imputados el auditor de M&A José Antonio Díaz Villanueva y el exconsejero Ricardo Moreno Warleta. - Efe



Fachada de una sucursal de Catalunya Caixa, marca comercial de Catalunya Banc. Foto: Efe

El BBVA compra Catalunya Banc por más de 1.000 millones de euros

La oferta es superior a la de Santander y la Caixa, pero no evita que el Estado dé por perdidos 11.600 millones

MADRID - El BBVA se hizo ayer con Catalunya Banc tras ganar la subasta al presentar una oferta ligeramente superior a 1.000 millones de euros,

mejor que la del Banco Santander y CaixaBank, lo que no evita que el Estado tenga que dar por perdidos unos 11.600 millones.

El BBVA, Santander y CaixaBank presentaron ofertas en firme por Catalunya Banc el pasado viernes para aprovechar la oportunidad de adquirir una entidad nacionalizada que acumula más de 13.600 millones en ayudas, de ellas, 12.600 directamente del Estado y

el resto procedentes del Fondo de Garantía de Depósitos. El francés Société Générale, otro de los interesados por el grupo catalán finalmente desistió de pujar. A la espera de que se conozcan oficialmente los detalles de la operación, la oferta de BBVA estaría muy por debajo de los 2.500 millones de patrimonio neto con los que cuenta Catalunya Banc.

A juicio de los expertos consultados, la operación es "redonda" teniendo en

cuenta el precio ofrecido, que el Estado está dispuesto a cubrir parte del coste de las reclamaciones por preferentes, cláusulas suelo y coberturas de tipos de interés (swaps) e incluso una probable indemnización a Mapfre si BBVA rompe el acuerdo de bancaseguro que la compañía tiene con Catalunya Banc. Además, BBVA podrá sacar buen provecho a los créditos fiscales. El FROB, el fondo de rescate español, confiaba en subastar la entidad catalana en el tercer intento y que no fuera necesaria una segunda vuelta porque la mejor oferta fuese un 50 % superior y 200 millones más generosa que la segunda.

INTERVENCIÓN ESTATAL Desde su creación, el grupo fruto de la fusión de Caixa Catalunya, Tarragona y Manresa empezó a recurrir a las ayudas públicas y solicitó un préstamo de 1.250 millones con la promesa de que los devolvería. Sin embargo, el tiempo demostró que lejos de retornar un solo euro a las arcas públicas, el grupo era incapaz de cumplir con las exigencias de capital y tras suspender las pruebas de estrés europeas, el Estado acabó dando por perdidos los primeros fondos aportados e inyectándole 1.718 millones más.

Aún así no era suficiente para reforzar un grupo, cuyas cajas habían llevado a cabo una política de riesgos totalmente imprudente, y que hizo que acabara necesitando 9.084 millones de la ayuda europea. Es decir, 12.052 millones, que rebasarán los 13.000 millones al incluir una aportación de más de 1.000 del Fondo de Garantía de Depósitos (FGD). El Estado se vio obligado la semana pasada a poner otros 572 millones para que Catalunya Banc se quitara de encima casi 6.400 millones de euros en hipotecas tóxicas. - Efe

La riqueza financiera de las familias crece un 26% este trimestre

AHORRO - La riqueza financiera neta de las familias españolas -diferencia entre los ahorros y los préstamos- se situó en 1,072 billones de euros en el primer trimestre del año, el 26% más que en el mismo periodo de un año antes. La riqueza financiera de los hogares españoles ha pasado de los 1,031 billones de euros que registró al cierre de 2013, hasta los 1,072 billones del primer trimestre de 2014. Los activos financieros de los hogares españoles se elevaban entre enero y marzo de 2014 a 1,908 billones de euros. - Efe

El número de viajeros del AVE aumenta un 20,3% desde enero

TRANSPORTE - El servicio de AVE Larga Distancia de Renfe elevó un 20,3% el número de viajeros en la primera mitad del año en comparación con el mismo periodo del año anterior, hasta sumar 8,58 millones de pasajeros. En el caso de la Larga Distancia, en los seis primeros meses aumentó un 5,4% el número de usuarios, hasta contabilizar un total 5,31 millones. Por corredores, destaca el AVE Madrid-Barcelona que a cierre del pasado mes de junio registraba una cuota de mercado el 61,1% frente al avión en la conexión entre las dos capitales. - E.P.

Tribunas

La potestad tributaria de Navarra y el TC

POR Manu Ayerdi

La sentencia del Tribunal Constitucional de 26 de junio referida al Impuesto sobre el Valor de la Producción de Energía Eléctrica (IVPEE) ha abierto un profundo debate sobre la potestad real de Navarra para mantener, establecer y regular su régimen tributario, potestad a la que se refieren el artículo primero y siguientes del vigente Convenio Económico. Ya he tenido ocasión de expresar mi enorme preocupación por la situación generada. Creo, sin embargo, que conviene situarlo en un contexto global, y más comprensible, para que la ciudadanía pueda valorar más adecuadamente la cuestión y fijar también, cada uno, su propia posición al respecto. Que me perdonen los reputados juristas que se han pronunciado sobre la materia si no soy lo suficientemente preciso en algún extremo. Confío en que esos eventuales matices no afecten a la conclusión global. De acuerdo con la legislación vigente, nuestro sistema fiscal está formado, al menos en teoría, por dos tipos de tributos: los que Navarra pacta con el Estado, llamados tributos convenidos, y los que Navarra establece directamente respetando unos determinados principios generales. Unos y otros, para poder aplicarse, precisan de una ley aprobada en el Parlamento de Navarra. Dicho de otra manera, un tributo regulado por el Estado en ningún caso puede aplicarse en Navarra.

A su vez, en lo que se refiere a los tributos convenidos, los hay básicamente de dos clases: aquellos en los que el pacto con el Estado incluye la capacidad de Navarra para regular la letra pequeña, por lo que la ley que los regula puede ser diferente a la ley estatal que los regula en territorio común, eso sí, respetando unos principios generales, y aquellos en los que el pacto con el Estado

establece que Navarra deberá regularlos siguiendo exactamente la letra pequeña de lo establecido por el Estado.

Si tomamos los 2.876 millones de ingresos tributarios de 2013, la inmensa mayoría –la práctica totalidad– corresponde a los tributos convenidos con el Estado. Aproximadamente la mitad corresponde a tributos convenidos en los que Navarra tiene capacidad de regular la letra pequeña (IRPF, Sociedades, Patrimonio, Sucesiones y Donaciones, sobre todo), y la otra mitad a los convenidos donde Navarra tiene que copiar al milímetro lo que dice el Estado (IVA, impuestos especiales –alcoholes, hidrocarburos, tabacos, electricidad...– sobre todo).

Es obvio que en los tributos convenidos con capacidad regulatoria de Navarra pueden surgir conflictos entre Navarra y el Estado de hasta qué punto Navarra está o no respetando los principios generales de referencia, por ejemplo el famoso principio de la presión fiscal efectiva global equivalente. También pueden aparecer tensiones cuando el Estado regula un tributo nuevo en una materia nueva y hay que convenirlo con Navarra. Convenir es pactar, y el pacto puede no producirse o retrasarse mucho, pese al eventual interés de Navarra en poder tener un tributo nuevo en esa materia en marcha con la consiguiente recaudación. No es ésta sin embargo la cuestión que está detrás de la sentencia del Tribunal Constitucional.

El área de conflicto está en lo referido a los tributos nuevos que establezca directamente Navarra sin pactarlos con el Estado en materias no reguladas previamente por éste. Aparentemente, de la lectura de la legislación vigente se deduce que Navarra sí puede hacerlo respetando unos principios generales. Este ha sido el caso del IVPEE. Navarra lo aprobó un día antes de que el Estado aprobara un tributo nuevo sobre esa misma materia. El Estado lo recurrió ante el Tribunal Constitucional –y recurrió sólo este tributo pese a que Navarra también aprobó los

impuestos sobre producción y almacenamiento de combustible nuclear gastado y residuos radioactivos que no recaudan ni van a recaudar nada–, y éste le ha dado la razón señalando que el tributo navarro era inconstitucional. Se ha basado para ello en una ley, y esto es lo grave, que no tiene aplicación en Navarra, usando para ello una argumentación jurídica muy rebatible, pero sentando jurisprudencia, tras una sentencia parecida referida al Impuesto sobre Grandes Superficies Comerciales. Es decir, que el Tribunal Constitucional está diciendo que, de facto, Navarra no puede establecer sus propios impuestos, ya que, si alguien los recurre, van a ser anulados. En este momento no existen en Navarra tributos propios operativos que tengan un mínimo de transcendencia recaudatoria. Está claro que el Estado está dispuesto a frenar contundentemente esta vía.

Sin ninguna duda, en el camino hacia una soberanía fiscal plena, por supuesto que engarzada también en principios armonizadores comunes –no podemos olvidar en este

terreno el marco fiscal europeo–, será fundamental defender nuestra capacidad reguladora en los tributos en los que ya la tenemos, esencial tratar de conseguir mayor capacidad reguladora en aquellos tributos convenidos en los que no tenemos ningún margen, y capital también blindar nuestra potestad para regular tributos propios. Todo ello conscientes de la transcendencia de negociar adecuadamente la aportación anual al Estado y los ajustes de IVA e impuestos indirectos.

En este avance, son centrales dos cuestiones: quién representa a Navarra en su relación con el Estado y, sobre todo, quién es el árbitro que interpreta las diferencias.

El propio Convenio establece que el órgano competente para las negociaciones con el Estado es la Comisión Coordinadora integrada por 6 representantes de cada Gobierno (Navarra y Estado). Sería bueno preguntarse si, a la vista de la diversidad y complejidad del mapa político de Navarra, pudiera ser conveniente una modificación en el criterio de designación de la representación navarra, de forma que, manteniendo el Gobierno un peso importante, pudiera haber una representación parlamentaria que asegurase un mayor consenso. También sería muy conveniente consolidar y fortalecer todavía más –nos consta que ya existen las relaciones bilaterales entre los técnicos especializados navarros y los de la CAV que muchas veces lidian con situaciones similares. Y fomentarlas también en los niveles políticos.

El quid, con todo, está en el árbitro. El Tribunal Constitucional. No es un árbitro que traslade imparcialidad, que genere la sensación de equivocarse a veces a favor de unos y otras a favor de los otros. En nuestro proyecto de futuro tenemos que tratar de ir dibujando un sistema bilateral de resolución e interpretación final de los conflictos. ●

El autor es parlamentario de Geroa Bai

El TC está diciendo que, de facto, Navarra no puede establecer sus propios impuestos ya que, si alguien los recurre, van a ser anulados

En nuestro proyecto de futuro tenemos que tratar de ir dibujando un sistema bilateral de resolución e interpretación final de los conflictos

La cultura, una apuesta segura

POR Ramón Lizar Planillo

Una de las expresiones de participación colectiva más extendida entre nosotros son las fiestas, ya que permiten que personas de cualquier condición social, religiosa o étnica, y de cualquier edad, puedan participar en ellas.

La explosión de alegría que surge tras el lanzamiento del chupinazo es la antesala de unos intensos días cargados de actos y manifestaciones sociales, que nos harán olvidar temporalmente los efectos de la crisis y sus efectos colaterales. Los murchantinos siempre celebran sus fiestas de manera especial y consiguen que el ambiente que envuelve al pueblo esos

días haga de Murchante un punto de encuentro para propios y extraños.

Todos los pueblos tienen sus fiestas, pero no todos pueden hacer gala de tener a más de 30 colectivos culturales que, de una manera u otra, aportan su granito de arena y contribuyen a dinamizar la cultura popular y tradicional que subyace de sus gentes.

Durante los dos últimos años, los amantes de la cultura (en sus múltiples expresiones) hemos sufrido las consecuencias de la irresponsable subida del IVA en los espectáculos artísticos y culturales (del 8 al 21%). Con medidas como esta, se ha potenciado que la cultura esté solo al alcance de las clases más elitistas, en detrimento de la cultura de masas o cultura popular.

Murchante puede presumir de ser una de las pocas poblaciones que no tiene deuda,

y que además ha apostado claramente por la cultura, apoyando en su justa medida a los distintos colectivos. Resulta, pues, gratificante, ver cómo unos *simples* gestores municipales están dando toda una lección a los políticos de primera fila, que no son conscientes de que, como reza una cita anónima: "Un país sin cultura es un país pobre y sin identidad".

Como de bien conocidos es ser agradecidos, es de justicia reconocer la importancia que tiene para el pueblo la apuesta de su Ayuntamiento, así como la labor callada de todas las personas que trabajan en los distintos colectivos para que eventos como Gradual, Desafío 132, la Night & Bike o la Fiesta Rociera, por citar algunos, nos sigan manteniendo en el candelero y sean nuestro signo de identidad.

El término *cultura*, que originalmente sig-

nificaba la cultivación del alma o la mente como uno de los ideales más altos posibles para el desarrollo humano, ha sido malinterpretado por algunos y han aprovechado su estatus para cultivar sus cuentas bancarias dejando por los suelos sus ideales. En cualquier caso, y volviendo a nuestras fiestas, la cultura popular de Murchante se manifiesta en sus locales, calles y plazas haciendo gala de su mejor activo: sus gentes.

Lo dicho: con sus auroros y rondallas, su Comparsa de Gigantes, con una banda de música de película, el tradicional dúo a San Roque, la banda de cornetas y tambores, sus charangas, gaiteros, jotos y DJs, el paloteado y, sobre todo, su enorme voluntariado, hacen que nuestras fiestas estén a la altura de sus Gigantes y sean también una apuesta segura. ●



lunes 21 de julio de 2014

CCOO denuncia la inconstitucionalidad de la Ley de Funcionarización, que afecta a 160 personas de 60 entidades locales de Navarra

Para CCOO, no es admisible que éste sea el tercer proceso de funcionarización que se abre en las Administraciones Públicas de Navarra y no valga.

El Tribunal Constitucional (TC), en dos recientes sentencias exprés (a lo que nos tiene acostumbrados) del pasado 26 de junio, ha anulado dos leyes forales de Navarra. Una que regulaba el impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica y otra que posibilitaba un proceso de funcionarización en las Administraciones Públicas de Navarra del personal laboral fijo.

Desde la federación de Servicios a la Ciudadanía de CCOO queremos denunciar que la presidenta del Gobierno, Yolanda Barcina, ha puesto el grito en el cielo sólo por la primera. Sin embargo, un silencio surge de la inconstitucionalidad de la Ley de funcionarización. ¿Acaso una Ley Foral es más Ley Foral si es aprobada por unanimidad? No, lo que pasa es que la de la energía eléctrica afecta a 8.600 personas y la otra a 160.

El art. 4 del Decreto Foral Legislativo 251/93 de 30 de agosto por el que se aprueba el Texto refundido del Estatuto del personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra dice: "Cada una de las Administraciones Públicas de Navarra tendrá plena competencia para establecer el régimen del personal a su servicio, de conformidad con lo dispuesto en el presente Estatuto y en los Reglamentos que lo desarrollen". ¿Dónde ha quedado esa "plena competencia"?, ¿quién va a ir a Madrid a defenderla?

160 personas de 60 Entidades Locales de Navarra adquieren la condición de funcionarios/as con la cobertura de una Ley Foral. En el momento en que el TC admite a trámite el recurso de inconstitucionalidad de Rajoy (8 de abril), ya ha culminado los procesos en las 60 entidades sin que nada ni nadie haya impedido a Rajoy impugnar uno por uno los acuerdos de pleno de las distintas Entidades, por cierto publicados todos ellos en el BON.

Para CCOO, no es admisible que éste sea el tercer proceso de funcionarización que se abre en las Administraciones Públicas de Navarra y no valga, siendo que el articulado de la Ley es un copia-pegar del último proceso de 2004. En su día el Consejo de Navarra lo consideró ajustado al ordenamiento jurídico en su Dictamen 21/2004, de 24 de mayo.

El TC se basa en que se vulneran los principios constitucionales de mérito y capacidad para acceder a la condición funcionarial. Eso contrasta con lo establecido en el artículo 3 de la Ley Foral 19/2013 de 29 de mayo, que se remite al art. 4 del Decreto Foral 113/1985 de 5 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso en las Administraciones Públicas de Navarra. En éste art. 4 se determinan los procedimientos para la selección de personal por las Administraciones Públicas de Navarra, quedando plenamente garantizados los principios constitucionales de mérito y capacidad en todos los procesos sin distinguir si es para acceder a un puesto como laboral fijo/a o como funcionario/a.

Desde CCOO seguimos pensando que la garantía de unos servicios públicos de calidad, que nos hagan iguales y cohesionen la sociedad, es que las personas que nos prestan esos servicios tengan un empleo estable y digno. Seguiremos impulsando estos procesos donde y cuando se pueda, más todavía con la pendiente Reforma del Mapa Local en Navarra, que entendemos como una ocasión de reorganizar esos servicios públicos municipales con el objetivo de "blindarlos".